Hospital Infantil
Concejo de Medellín

PROYECTO CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA FORTALECER LA GESTIÓN FINANCIERA Y MEJORAR LA OPORTUNIDAD Y ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN.

OLGA CECILIA MEJÍA JARAMILLO
Directora ejecutiva

Dirección ejecutiva

06/12/2024

Colores que sanan

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Jorge Suárez Zuluaga **Líder administrativo**	Gustavo Albeiro Arboleda **Líder control interno**	Olga Cecilia Mejía Jaramillo **Directora ejecutiva**
Fecha: 05/12/2024	Fecha: 05/12/2024	Fecha: 05/12/2024

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN 3
2. PLATAFORMA ESTRATÉGICA 5
2.2 MISIÓN 5
2.3 VISIÓN 5
2.4 VALORES 6
2.5 PROPÓSITO SUPERIOR 6
3. PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "HOSPITAL CONCEJO DE MEDELLÍN, COLORES QUE SANAN" 6
4. OBJETIVOS CORPORATIVOS 7
5. SERVICIOS HABILITADOS Y CAPACIDAD INSTALADA 8
6. ESTRUCTURA ORGÁNICA 12
7. MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 12
8. GEOREFERENCIA 16
9. CONTEXTO DE LA PROBLEMÁTICA A INTERVENIR 18
9.1 SITUACIÓN ACTUAL DE LA CORPORACIÓN. 18
9.2 HISTÓRICO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA CORPORACÓN. 22
9.2.1 RESULTADO FINAL FINANCIERO 22
9.2.2 RENTABILIDAD 24
9.2.3 CONVENIOS Y OTROS INGRESOS. 25
9.3 LOS SERVICIOS Y LA SITUACIÓN FINANCIERA. 26
9.3.1 INGRESOS DE LOS SERVICIOS 26
9.3.2 RENTABILIDAD DE LOS SERVICIOS 27
9.4 INDICADORES FINANCIEROS. 29
9.5 RELACIÓN DE CARTERA A 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 31
9.6 RECAUDO POR GIRO DIRECTO 38

9.7 GESTIÓN EN EL RECAUDO DE CARTERA....38
10. POSIBLES CAUSALES DE LA SITUACIÓN FINANCIERA.39
11. AÚN ASÍ LA CHICM CUMPLE: NUESTRA RESPONSABILIDAD ES SOCIAL39
11.1 PROYECCIÓN FINANCIERA DEL 2024 BASE DEL APALANCAMIENTO.40
12. IMPACTO ESPERADO CON EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO....42
12.1 PLAN DE PAGO A PROVEEDORES....42
12.2 INDICADORES DE CONTROL....42
12.2.1 INDICADORES DE IMPACTO....42
12.2.2 INDICADORES FINANCIEROS44
12.3 EQUILIBRIO PRESUPUESTAL....46
12.3.1 INCORPORACION DE RECURSOS AL PRESUPUESTO46
13. PROPUESTA PARA UN CONVENIO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO48
13.1 OBJETO CONTRACTUAL....48
13.2 ALCANCE DEL OBJETO48
13.3 NATURALEZA JURÍDICA DEL CONVENIO48
13.4 OBLIGACIONES DE LAS PARTES48
13.4.1 OBLIGACIONES DE LA CORPORACION HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN48
13.4.2 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN53
13.5 BENEFICIOS DEL PROYECTO53
13.6 PROPUESTA ECONÓMICA....54
13.7 PLAZO DE EJECUCIÓN54
13.8 OTRAS CONSIDERACIONES....54
ANEXOS A LA PROPUESTA....55

1. PRESENTACIÓN

La trayectoria pediátrica del Hospital nació en el año 1926, gracias al esfuerzo efectuado por el Comité Departamental de la Cruz Roja de Antioquia, quienes propusieron desde el comienzo atender a la población infantil menos favorecida de la ciudad de Medellín, pues los índices de mortalidad eran preocupantes en la época. El 01 de octubre de 1952 comenzó la historia de este centro hospitalario que abrió sus puertas a las clases más pobres de mediados del siglo XX con apenas 40 camas y la dotación de algunos equipos de cirugía.

A finales de 1975 se planteó pasar a manos del Estado, es así como en 1981 el Concejo de Medellín expidió un acuerdo en el que se le otorgaba facultades al entonces alcalde de Medellín para adquirir el inmueble que recibió el nombre de Hospital Infantil Concejo de Medellín.

En el año 2008, se empezó a gestionar la idea de modernizar el Hospital Infantil Concejo de Medellín; se definió entonces construir una estructura moderna, confortable, dotada y además con tecnología de punta, para que así los niños y niñas hospitalizados en este centro pediátrico pudieran experimentar las enormes ventajas representadas en un espacio que reuniera estas condiciones durante las etapas de diagnóstico, tratamiento e incluso, la convalecencia. Y fueron precisamente los concejales de la ciudad quienes impulsaron el proceso de modernización del Hospital.

El 13 de octubre de 2009 es una fecha que marcó otro hito en la historia del Hospital Infantil Concejo de Medellín, la atención pediátrica que se ofrecía en dicho lugar se trasladó a las Unidades Hospitalarias de Manrique, San Antonio de Prado y San Javier. Ese mismo día, a las 10:30 a.m. comenzó la demolición del viejo edificio de esta sede asistencial.

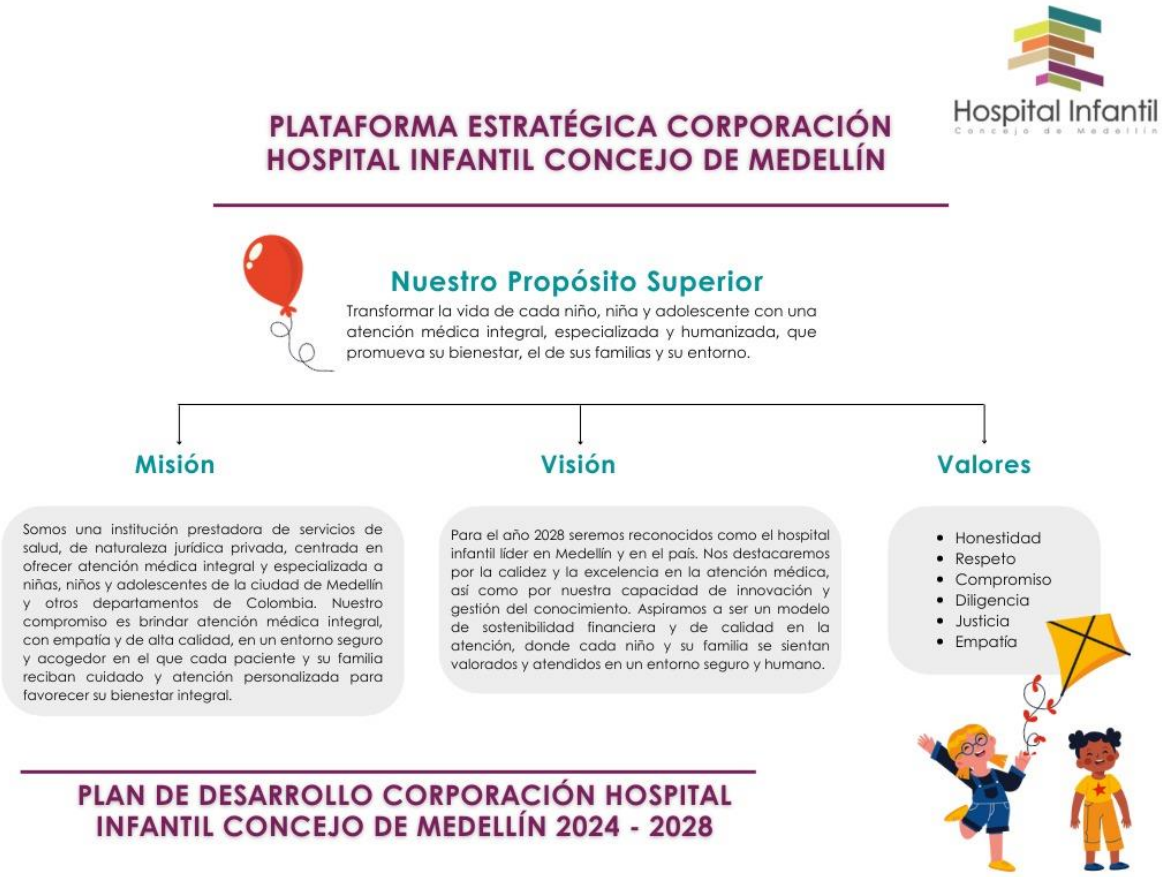
En diciembre de 2009 la ESE Metrosalud y el Miami Children´s Hospital establecieron un vínculo de cooperación internacional y de intercambio de saberes generando una infraestructura nueva, colorida y armónica para la atención de los niños y niñas de la ciudad. El 07 de diciembre de 2012, el Hospital abrió sus puertas como una Unidad Prestadora de Servicios de Salud- UPSS de Metrosalud.

El 01 de agosto de 2013 inició la operación de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, una entidad sin ánimo de lucro que nació como una alianza para unir las fortalezas de la ESE Metrosalud, el Hospital General de Medellín, Luz Castro de Gutiérrez y la Alcaldía de Medellín. Metrosalud con toda su experiencia en la atención de primer nivel que ofrece su red; el Hospital General con su conocimiento en la prestación de servicios de salud de alta complejidad, su Sistema de Gestión Integral de Calidad y todo su equipo de especialistas y por su parte, la Alcaldía de Medellín, en cumplimiento de su función social de atender a la infancia como un grupo prioritario de la Ciudad.

Así fue como la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín inició su operación y su apertura de servicios de forma progresiva, acorde con la disponibilidad de recursos para la finalización de su dotación, responder a las necesidades del mercado y culminar las contrataciones con las diferentes EAPB.

En la actualidad la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín está constituida bajo una personería jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, sujeta a las disposiciones del Código Civil, con autonomía administrativa, técnica, financiera y jurídica, de utilidad común e interés social y presta servicios de mediana y alta complejidad e interrelaciona sus procesos con las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, al igual que con los demás grupos de interés.

2. PLATAFORMA ESTRATÉGICA



2.2 MISIÓN

Somos una institución prestadora de servicios de salud, de naturaleza jurídica privada, centrada en ofrecer atención médica integral y especializada a niñas, niños y adolescentes de la ciudad de Medellín y otros departamentos de Colombia. Nuestro compromiso es brindar atención médica integral, con empatía y de alta calidad, en un entorno seguro y acogedor en el que cada paciente y su familia reciban cuidado y atención personalizada para favorecer su bienestar integral.

2.3 VISIÓN

Para el año 2028 seremos reconocidos como el hospital infantil líder en Medellín y en el país. Nos destacaremos por la calidez y la excelencia en la atención médica, así como por nuestra capacidad de innovación y gestión del conocimiento. Aspiramos a ser un modelo de sostenibilidad financiera y de calidad en la atención, donde cada niño y su familia se sientan valorados y atendidos en un entorno seguro y humano.

2.4 VALORES

En concordancia con los lineamientos vigentes del Modelo Integral para el Direccionamiento Estratégico de la institución y en acuerdo unánime con los integrantes del Comité de Gestión y Desempeño, se define la adopción del Código de Integridad del Departamento Administrativo de la Función Pública y la armonización de éste con el Código de Ética y Buen Gobierno institucional.

Con el propósito de garantizar la satisfacción de las expectativas de nuestros usuarios, familias y grupos de interés, se espera que el Código de Integridad sea conocido y apropiado de manera consciente y que se convierta en la base para la ejecución de todas las actividades de la Organización.



2.5 PROPÓSITO SUPERIOR

Transformar la vida de cada niño, niña y adolescente a partir de una atención médica integral, especializada y humanizada, que promueva su bienestar, el de sus familias y su entorno.

3. PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "HOSPITAL CONCEJO DE MEDELLÍN, COLORES QUE SANAN"

Para esta vigencia El Plan de Desarrollo Institucional "Hospital Infantil Concejo de Medellín, colores que sanan", se ajusta y armoniza con el Plan de Desarrollo "Por Antioquia Firme 2023-2027" en coherencia con los objetivos estratégicos y las metas planteadas para la transformación del territorio y la calidad de vida de los Antioqueños, establecidos en el Plan de Gobierno Actual.

Así, a partir de construcción colectiva institucional se propone la modificación de los objetivos estratégicos o corporativos, para reorientarlos hacia la utilización total de la capacidad instalada del hospital, el aumento de la oferta de servicios, el fortalecimiento de la atención, la mejora de la eficiencia en los procesos, entre otros aspectos dirigidos a la aplicación de la misión y el cumplimiento de la visión de la entidad.

El plan busca aunar esfuerzos para tener un hospital autosostenible y complementario para los cursos de vida de la primera infancia, la infancia y la adolescencia, aplicando como estrategias la diversificación de la oferta de servicios, el fortalecimiento de los servicios existentes tanto especializados como sub especializados, dando mayor cobertura al área quirúrgica, ofertando la totalidad de su capacidad instalada. Asimismo, mejorando la eficiencia de sus procesos, priorizando en la contención del gasto y el aumento de los ingresos para impactar positivamente en la rentabilidad de los servicios, cumpliendo así, con la misión de ofertar una atención de altos estándares de calidad, con un modelo de prestación de servicios centrado en el usuario y su familia y una cultura organizacional coherente que le permita mantener un reconocimiento por la calidez de su atención y la innovación de su gestión clínica.

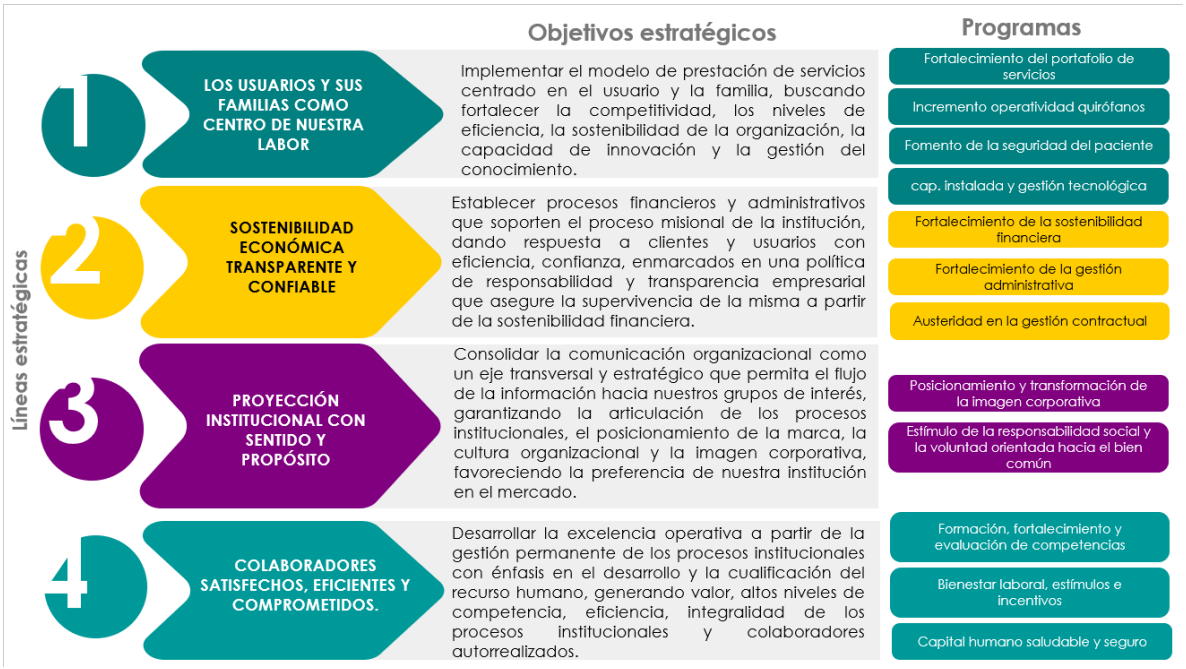
4. OBJETIVOS CORPORATIVOS

4.1 Implementar el modelo de prestación de servicios centrado en el usuario y la familia, buscando fortalecer la competitividad, los niveles de eficiencia y la sostenibilidad de la organización, la capacidad de innovación y la gestión del conocimiento.

4.2 Establecer procesos financieros y administrativos que soporten el proceso misional de la institución, dando respuesta a clientes y usuarios con eficiencia, confianza, enmarcados en una política de responsabilidad y transparencia empresarial que asegure la supervivencia de la misma a partir de la sostenibilidad financiera.

4.3 Consolidar la comunicación organizacional como un eje transversal y estratégico que permita el flujo de la información hacia nuestros grupos de interés, garantizando la articulación de los procesos institucionales, el posicionamiento de la marca, la cultura organizacional y la imagen corporativa, favoreciendo la preferencia de nuestra institución en el mercado.

4.4 Desarrollar la excelencia operativa a partir de la gestión permanente de los procesos institucionales con énfasis en el desarrollo y la cualificación del recurso humano, generando valor, altos niveles de competencia, eficiencia, integralidad de los procesos institucionales y colaboradores autorrealizados.



5. SERVICIOS HABILITADOS Y CAPACIDAD INSTALADA

Tabla 1. Servicios habilitados. Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. Medellín. Noviembre. 2024.

Grupo	Código servicio	Servicio	Servicios habilitados			
			Complejidad			
			Baja	Media	Alta	Sin complejidad
Internación	130	Hospitalización pediátrica		X		
	109	Cuidado Intensivo Pediátrico			X	
	106	Cuidado Intermedio Pediátrico		X		
Quirúrgicos	213	Cirugía plástica		X		
	203	Cirugía general		X		
	207	Cirugía ortopédica		X		
	209	Cirugía otorrinolaringología		X		
	212	Cirugía pediátrica		X		

Grupo	Código servicio	Servicio	Servicios habilitados			
			Complejidad			
			Baja	Media	Alta	Sin complejidad
	245	Neurocirugía		X		
Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	706	Laboratorio clínico				X
	714	Servicio farmacéutico			X	
	744	Imágenes diagnósticas ionizantes		X		
	745	Imágenes diagnósticas no ionizantes		X		
	746	Gestión pre transfusional				X
Atención inmediata	1102	Atención inmediata		X		
Consulta externa	301	Anestesia		X		
	306	Cirugía pediátrica		X		
	308	Dermatología		X		
	310	Endocrinología		X		
	321	Hematología		X		
	323	Infectología		X		
	340	Otorrinolaringología		X		
	342	Pediatría		X		
	361	Cardiología pediátrica		X		
	384	Nefrología pediátrica		X		

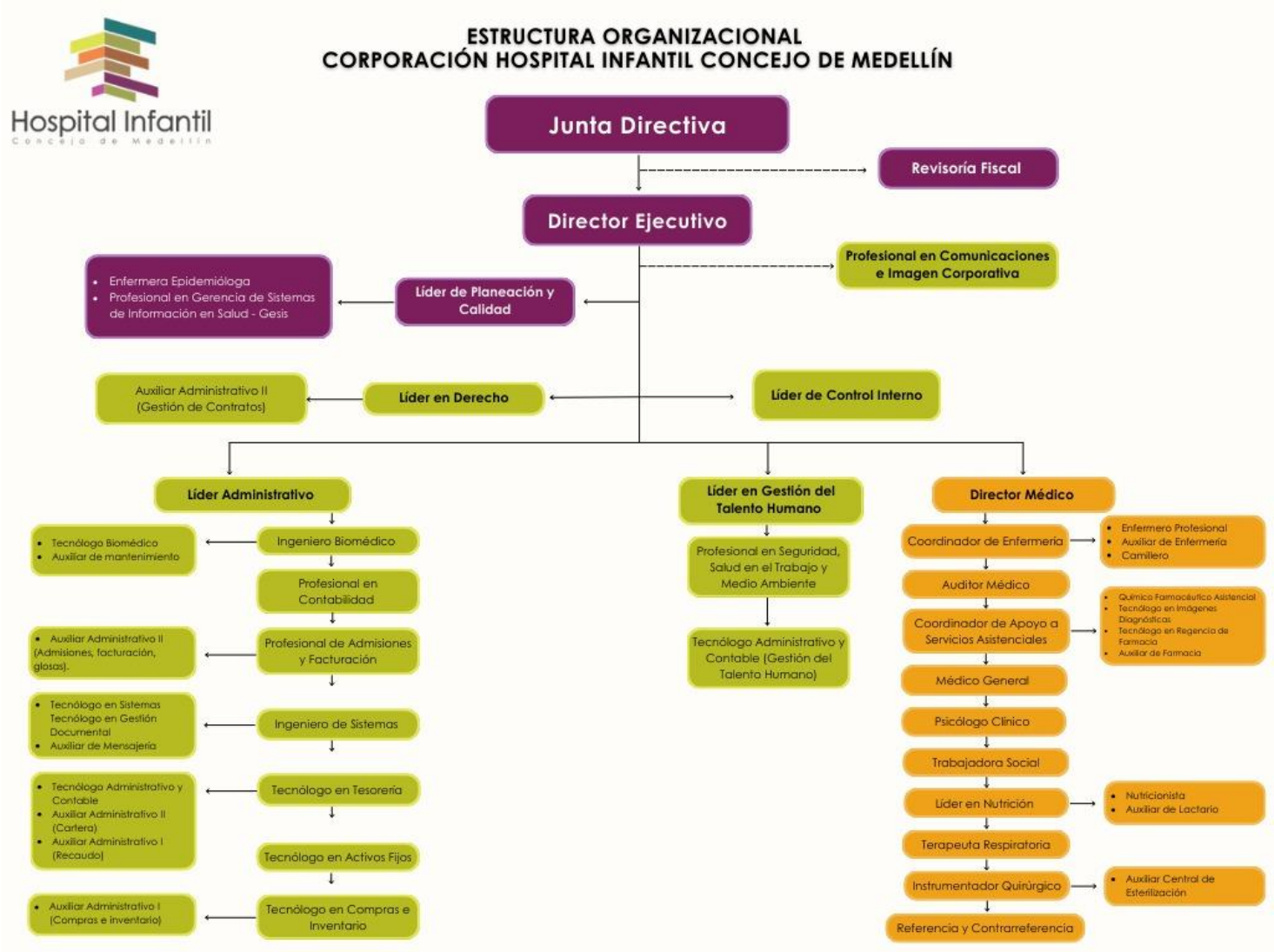
Grupo	Código servicio	Servicio	Servicios habilitados			
			Complejidad			
			Baja	Media	Alta	Sin complejidad
	386	Neumología pediátrica		X		
	387	Neurocirugía		X		
	388	Neuropediatría		X		
	339	Ortopedia y/o traumatología		X		

Tabla 2. Capacidad instalada. Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. Medellín. Noviembre. 2024.

CAPACIDAD INSTALADA			
Grupo	**Servicio**	**Detalle**	**Cantidad**
Internación	Hospitalización pediátrica	Camas	**96**
	Cuidado Intensivo Pediátrico	Camas	**8**
	Cuidado Intermedio Pediátrico	Camas	**1**
Quirúrgicos	Cirugía plástica	Sala de cirugía	**1**
	Cirugía general		
	Cirugía ortopédica		
	Cirugía otorrinolaringología		
	Cirugía pediátrica		
	Neurocirugía		
Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	Laboratorio clínico	No aplica	**1**
	Servicio farmacéutico	No aplica	**1**
	Imágenes diagnósticas ionizantes	Rayos X	**1**
	Imágenes diagnósticas no ionizantes	Tomografía, ecografía	**1**
	Gestión pre transfusional		**1**

CAPACIDAD INSTALADA			
Grupo	**Servicio**	**Detalle**	**Cantidad**
Atención inmediata	Urgencias	Camillas observación pediátrica	**14**
		Consultorios	**4**
		Sala procedimientos	**1**
Consulta externa	Anestesia	Consultorios	**7**
	Cirugía pediátrica		
	Dermatología		
	Endocrinología		
	Hematología		
	Infectología		
	Otorrinolaringología		
	Pediatría		
	Cardiología pediátrica		
	Nefrología pediátrica		
	Neumología pediátrica		
	Neurocirugía		
	Neuropediatría		
	Ortopedia y/o traumatología		

6. ESTRUCTURA ORGÁNICA



7. MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El Modelo de prestación de servicios de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, describe y materializa los lineamientos estratégicos a través de los procesos de atención y configura el compromiso de la Institución con los niños y niñas que atiende, sus familias y todas las partes interesadas, para ofrecer servicios cálidos, humanos y seguros. Nuestro modelo busca favorecer la mejor utilización de los recursos (eficiencia), produciendo el máximo nivel posible de salud (calidad técnica) y de satisfacción del usuario (calidad percibida). Describe la forma como se prestan sus servicios asistenciales, teniendo como base fundamental la atención humanizada, la seguridad del paciente, su

orientación por procesos y la cultura del mejoramiento continuo para el logro de mejores resultados.

Los valores incorporados en el Modelo de Prestación de Servicios están fuertemente relacionados con las políticas institucionales y son guía de cada uno de los procesos y procedimientos misionales de la Organización. Así, la protección, las actividades de mantenimiento y prevención y la garantía del derecho a la salud son asuntos ligados a la equidad y la solidaridad. En la misma línea y bajo la premisa de considerar al individuo como un ser integral, la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín está comprometida con generar y mantener un ambiente de atención humanizada, diferenciada, orientada hacia el respeto de la dignidad humana, buscando fortalecer relaciones empáticas, vinculantes y cálidas entre el personal que presta la atención en salud, los pacientes, su familia y demás grupos de interés.

CONTEXTO PARA LA OPERATIVIZACIÓN DEL MODELO

El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), que para Colombia ha estado orientado por la lógica del mercado y el aseguramiento en salud, representa múltiples retos para la implementación de un modelo que considera como premisa la satisfacción del usuario, buscando superar las consecuencias naturales derivadas de la fragmentación de los servicios y la oferta de atenciones sistemáticas por programas y no por curso de vida. Así, en un contexto que amenaza el cumplimiento de los objetivos del modelo, la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín está convencida de que la implementación de su modelo posibilita el desarrollo de acciones que implican pasar de una lógica centrada en la enfermedad a una lógica de atención que procure el bienestar y el retorno de la salud a partir del cierre de brechas de inequidad en salud a lo largo del Distrito y el Departamento.

ENFOQUE DEL MODELO

Enfoque es la manera en cómo un individuo, un grupo de personas o una organización aborda un problema para resolverlo de manera acertada y asertiva. Éste se fundamenta en un conjunto de conocimientos preexistentes, una interpretación del evento, la definición juiciosa de objetivos a conseguir y la elección de un método que oriente el interés hacia el asunto desde los supuestos previos.

Teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 incorpora diferentes enfoques complementarios que reconocen las características, capacidades y particularidades de los diferentes grupos poblacionales, el modelo de prestación de servicios de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín adopta los siguientes enfoques que guardan relación directa con la población sujeto de atención al interior de la misma:

ENFOQUE DIFERENCIAL

La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín asume el compromiso de prestar servicios de salud eficientes, eficaces, accesibles, seguros, humanizados y con calidad a la población usuaria y a sus familias, mediante la identificación de las necesidades y expectativas de la comunidad, la optimización de su capacidad de oferta y la dinamización de los servicios de acuerdo con los cambios normativos y el perfil epidemiológico de la misma.
Asimismo, la institución reconoce que la inclusión está determinada por las condiciones de los distintos actores sociales, reconociéndolos como sujetos de derecho, inmersos en dinámicas culturales, económicas, políticas, de género y de etnia, entre otras. Adicionalmente, las diferentes acciones se desarrollan en favor del curso de vida de las personas y las vulnerabilidades que pueden obrar como limitantes durante el proceso de atención, tales como la discapacidad, el desplazamiento, entre otras.

En consecuencia, La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín se compromete a favorecer y mantener un ambiente humanizado, donde se respete la diferencia, la dignidad humana y se promueva la sensibilidad social, buscando establecer relaciones de empatía y calidez entre los niños, sus familias, los colaboradores y demás grupos de interés.

ENFOQUE DE DERECHOS

El enfoque basado en los derechos humanos establece la prioridad en la atención de la población objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación. Centra la atención en la eliminación de las brechas de desigualdad.

ENFOQUE DE CURSO DE VIDA

Es el enfoque que aborda los momentos del continuo de la vida y reconoce que el desarrollo humano y los resultados en salud dependen de la interacción de diferentes factores a lo largo del curso de la vida, de experiencias acumulativas y situaciones presentes de cada individuo influenciadas por el contexto familiar, social, económico, ambiental y cultural; entendiendo que invertir en atenciones oportunas en cada generación repercutirá en las siguientes y que el mayor beneficio de un momento vital puede derivarse de intervenciones hechas en un período anterior.

Desde el punto de vista epidemiológico, el curso de la vida es el estudio a largo plazo de los efectos en la salud o la enfermedad de la exposición a riesgos físicos o sociales durante la gestación, la infancia, la adolescencia, la juventud y la vida adulta

ENFOQUE DE CAPACIDADES

La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín promueve que las personas sean reconocidas, consideradas y tratadas como sujetos activos en su propio desarrollo, para lo

cual es necesario ofrecerles condiciones de vida digna, mediante atenciones que estimulen su participación en el proceso de salud en la medida en que sus características particulares se lo permitan.
Con base en estos conceptos la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín orienta sus atenciones a los cursos de vida primera infancia, infancia y adolescencia.

La primera infancia inicia desde los 7 días hasta los 5 años, 11 meses y 29 días, se constituye en el momento del curso de vida con mayor posibilidad de potenciar el desarrollo cerebral a través de la interacción con el ambiente y su contexto, por lo tanto es de vital importancia reconocer las características físicas, biológicas, psicológicas y sociales a las que cotidianamente están expuestos los niños y las niñas en este momento vital, así como identificar situaciones que pueden incidir negativamente en la salud y en su desarrollo, y de esta manera hacer un abordaje diferencial en la atención.

A pesar de disfrutar de un mayor nivel de fortaleza e independencia respecto a la primera infancia, los niños y niñas de 6 a 11 años, 11 meses y 29 días continúan siendo personas que requieren un acompañamiento muy cuidadoso en su salud, dadas las características del proceso de desarrollo y las vulnerabilidades asociadas al momento del curso de vida.

Adicional a los elementos ya abordados desde la primera infancia en cuanto a valoración y promoción del desarrollo integral y multidimensional de los niños y niñas y la identificación temprana de alteraciones que puedan afectar su salud, la valoración integral se orienta a la identificación de factores y conductas de riesgo que puedan ser moduladas y corregidas antes de que se presenten afectaciones importantes, principalmente en torno a modos, condiciones y estilos de vida.

La adolescencia comprende desde los 12 a los 17 años se caracteriza por importantes y rápidas transformaciones a nivel de procesos psicosociales, neurocognitivos, físicos y sexuales que repercuten de forma importante en el devenir y el futuro de las personas. Es universal en cuanto a los cambios físicos, neurológicos y de características sexuales que se ocasionan, mientras que los procesos psicosociales incluyendo la sexualidad no lo son, debido a la manera como las distintas sociedades y culturas significan y dan sentido a estas transformaciones biológicas y los resultados potenciales en términos de capacidades que se producen en la adolescencia y los contextos que influyen en su desarrollo. Las intervenciones correspondientes a este momento vital se orientan a valorar el proceso de crecimiento y desarrollo de los adolescentes, verificar la presencia de riesgos que amenacen su salud y generar condiciones para la adopción de estilos de vida saludables y prácticas de cuidado protectoras de la salud.

Entendiendo el continuo de los cursos de vida sujeto de atención, la Corporación presta servicios de salud en el marco del tratamiento oportuno a partir de atención médica especializada de complejidad baja, mediana y alta, en modalidad intramural, en el entorno institucional.

8. GEOREFERENCIA

La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín cuenta con una única sede ubicada en un predio del barrio Campo Valdés No. 1, en la Zona No. 1 o Nororiental de la ciudad de Medellín y desde allí aplica toda su responsabilidad social como hospital pediátrico, que pertenece al Conglomerado Público del Distrito Especial de Medellín, para atender a su población pediátrica y en especial la ubicada en la Comuna de Aranjuez , donde se presenta la mayor densidad poblacional del Distrito (22.1% de los habitantes), sector que tiene la menor oferta de servicios de salud especializados de la ciudad y, a la demás población de influencia para sus servicios especializados conformada por la zona nororiental de Medellín, las regiones aledañas y otros sitios del país.

Tabla 3. Distribución porcentual y por frecuencia de las consultas al servicio de urgencias por lugar de residencia. Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. Octubre. 2024.

SUBREGIÓN	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total general	%
Bajo Cauca	8	0	4	2	1	2	1	5	6	2	31	0,18
Magdalena Medio	6	2	2	2	5	7	2	9	7	4	46	0,27
Nordeste	7	5	0	12	9	5	6	14	15	10	83	0,49
Norte	6	7	9	9	12	8	12	11	8	5	87	0,51
Occidente	20	5	14	10	10	5	9	11	18	15	117	0,69
Oriente	18	23	37	32	28	32	28	40	18	27	283	1,66
Suroeste	19	10	20	18	10	7	19	25	22	21	171	1,00
Urabá	9	1	4	3	4	1	3	8	5	5	43	0,25
Valle de Aburrá	1577	1609	1664	1730	1836	1633	1676	1550	1412	1512	16199	94,85
Otras regiones	1	0	2	3	2	2	4	0	0	4	18	0,11
Total general	**1671**	**1662**	**1756**	**1821**	**1917**	**1702**	**1760**	**1673**	**1511**	**1605**	**17078**	**100**

Tabla 4. Distribución porcentual y por frecuencia de consultas externas especializadas por lugar de residencia. Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. Octubre. 2024.

SUBREGIÓN	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total general	%
Bajo Cauca	7	9	4	17	19	12	26	18	13	12	137	0,58
Magdalena Medio	21	31	24	27	40	31	42	25	40	33	314	1,32
Nordeste	33	64	59	79	67	72	72	54	41	43	584	2,46

SUBREGIÓN	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total general	%
Norte	47	71	57	80	84	62	64	61	77	63	666	2,81
Occidente	28	49	40	49	53	52	61	57	61	46	496	2,09
Oriente	144	176	131	274	188	206	207	193	217	154	1890	7,97
Suroeste	96	146	113	207	204	168	192	174	165	126	1591	6,71
Urabá	8	26	15	29	26	36	25	22	20	26	233	0,98
Valle del Aburrá	1277	1671	1373	1900	1623	1609	1998	1697	2268	2319	17735	74,83
Otras regiones	4	9	5	11	7	3	3	7	6	0	55	0,23
Total general	**1665**	**2252**	**1821**	**2673**	**2311**	**2251**	**2690**	**2308**	**2908**	**2822**	**23701**	**100**

Tabla 5. Distribución porcentual y por frecuencia de cirugías realizadas por lugar de residencia. Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. Octubre. 2024.

SUBREGIÓN	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total general	%
Bajo Cauca	3	0	0	0	0	0	3	2	1	3	12	0,87
Magdalena Medio	7	4	2	0	3	1	3	2	5	4	31	2,25
Nordeste	2	2	4	9	4	4	14	11	7	9	66	4,78
Norte	2	6	7	7	4	7	6	8	8	8	63	4,57
Occidente	1	4	3	11	4	2	6	5	2	11	49	3,55
Oriente	10	17	7	18	14	14	16	14	22	20	152	11,01
Suroeste	2	14	10	14	13	11	21	17	23	19	144	10,43
Urabá	0	1	0	0	0	0	2	0	0	1	4	0,29
Valle de Aburrá	51	105	90	106	63	76	77	100	92	94	854	61,88
Otras regiones	1	1	0	1	0	0	1	0	1	0	5	0,36
Total general	**79**	**154**	**123**	**166**	**105**	**115**	**149**	**159**	**161**	**169**	**1380**	**100**

Tabla 6. Indicadores de producción. Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. Octubre 2024.

INDICADOR	AÑO	Detalle	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
EGRESOS HOSPITALARIOS	2024	Frecuencia	694	729	806	787	798	675	771	774	712	730
	2023	Frecuencia	588	710	759	740	764	719	761	740	738	737
PROMEDIO DÍA ESTANCIA	2024	Días Estancia	2133	2405	2626	2497	2706	2317	2699	2510	2340	2286
		Indicador	3,1	3,3	3,3	3,2	3,4	3,4	3,5	3,2	3,3	3,1
	2023	Días Estancia	1934	2388	2676	2731	2750	2667	2643	2715	2419	2440
		Indicador	3,3	3,4	3,5	3,7	3,6	3,7	3,5	3,7	3,3	3,3
GIRO CAMA	2024	Nro camas	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105
		Indicador	6,6	6,9	7,7	7,5	7,6	6,4	7,3	7,4	6,8	7,0
	2023	Nro camas	105	105	105	105	105	105	105	103	103	102
		Indicador	5,6	6,8	7,2	7,0	7,3	6,8	7,2	7,2	7,2	7,2
PROPORCIÓN DE OCUPACIÓN DE CAMAS	2024	Días cama ocup	2350	2667	2718	2487	3761	3560	3703	3493	3206	3144
		Días cama Disp	3255	3045	3255	3150	3253	3124	3255	3255	3150	3255
		Indicador	72,2%	87,6%	83,5%	79,0%	115,6%	114,0%	113,8%	107,3%	101,8%	96,6%
	2023	Días cama ocup	2263	2459	2834	2760	2856	2847	2791	2765	2549	2532
		Días cama Disp	3255	2940	3254	3150	3255	3150	3255	3182	3072	3160
		Indicador	69,5%	83,6%	87,1%	87,6%	87,7%	90,4%	85,7%	86,9%	83,0%	80,1%
PACIENTES FALLECIDOS	2024	Frecuencia	0	1	2	1	0	0	0	0	0	0
	2023		0	1	2	2	0	2	0	3	0	2
N° REINGRESOS	2024	Frecuencia	24	30	18	31	26	28	27	24		
		Porcentaje	3,5%	4,1%	2,2%	3,9%	3,3%	4,1%	3,5%	3,1%		
	2023	Frecuencia	12	20	20	19	16	26	25	19	14	13
		Porcentaje	2,0%	2,8%	2,6%	2,6%	2,1%	3,6%	3,3%	2,6%	1,9%	1,8%

9. CONTEXTO DE LA PROBLEMÁTICA A INTERVENIR

9.1 SITUACIÓN ACTUAL DE LA CORPORACIÓN.

La corporación hospital Infantil concejo de Medellín a 30 de noviembre de 2024 presenta en cuentas por pagar por valor de 5.254.922.229 representados en 76 acreedores, con una distribución de edades como se ve en el siguiente cuadro:

EDAD EN DÍAS	VALOR CARTERA
0 a 30	$ 508.994.762
31 a 60	$ 996.351.175
61 a 90	$ 916.240.789
91 a 180	$ 2.022.986.879
181 a 360	$ 739.575.903
Mayor a 361	$ 70.772.722
TOTAL	**$ 5.254.922.230**

En el análisis de déficit acumulado, la corporación venia presentando al año 2023 una pérdida acumulada de -4.761 millones, la cual con corte al 31 de octubre del 2024 disminuyo en $1.957 millones.

CONCEPTO	OCT 2023	OCT 2024
CUENTAS POR PAGAR	7,683,827,156	6,131,446,605
DEFICIT	-2,247,770,562	0
UTILIDAD	0	1,957,503,186
DEFICIT ACUMULADO DICIEMBRE 2023		**-4,771,092,674**

Como es bien sabido en el sector salud, la situación de cartera de todas las entidades por la falta de pago por los servicios prestados a las diferentes EAPBS están llevando a acumular cuentas por pagar y a generar retrasos en el cumplimiento de las obligaciones contraídas no siendo ajena de esta situación la CHICM; que pueden generar problemas a la prestación del servicio de salud.

DETALLE	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	OCT 2024
INGRESOS POR PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD	9.602.509	14.181.711	15.365.288	16.024.671	16.692.500	17.490.665	12.244.329	20.587.583	22.719.481	22.773.017	23.097.214

Los recaudos generados mes a mes por la corporación no son suficientes para suplir las necesidades actuales, debido a que los giros directos no corresponden los montos radicados ante las EAPB, a pesar de que la tendencia es en aumento no logran equilibrar el presupuesto

Los servicios de urgencias continúan atendiéndose en su gran mayoría pacientes relacionados con diagnósticos de afecciones respiratorias, lo cual ha sido tendencia en los últimos 4 años.

URGENCIAS 2020

URGENCIAS

DIAGNÓSTICO	NRO EGRESOS	%
COVID-19 (virus no identificado)	1827	15,3%
FIEBRE, NO ESPECIFICADA	914	7,6%
BRONQUIOLITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	746	6,2%

URGENCIAS 2021

URGENCIAS

DIAGNÓSTICO	NRO EGRESOS	%
BRONQUIOLITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	1751	10,2%
FIEBRE, NO ESPECIFICADA	1580	9,2%
INFECCION AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES	979	5,7%
COVID-19 (virus no identificado)	948	5,5%
ESTADO ASMATICO	735	4,3%

URGENCIAS 2022

URGENCIAS

COD	DIAGNÓSTICO	NRO EGRESOS	%
J22	INFECCION AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES	1893	10,7%
R50	FIEBRE, NO ESPECIFICADA	1626	9,2%
J21	BRONQUIOLITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	1616	9,1%
J46	ESTADO ASMATICO	1078	6,1%

URGENCIAS 2023

URGENCIAS

COD	DIAGNÓSTICO	NRO EGRESOS	%
R50	FIEBRE DE OTRO ORIGEN Y DE ORIGEN DESCONOCIDO	2021	10,6%
J22	INFECCIÓN AGUDA DEL TRACTO RESPIRATORIO INFERIOR, NO ESPECIFICADA	1958	10,3%
J21	BRONQUIOLITIS AGUDA	1581	8,3%
J46	ESTADO ASMÁTICO	942	5,0%

URGENCIAS A OCTUBRE 2024

URGENCIAS

COD	DIAGNÓSTICO	NRO EGRESOS	%
R50	FIEBRE DE OTRO ORIGEN Y DE ORIGEN DESCONOCIDO	1923	11%
J22	INFECCIÓN AGUDA DEL TRACTO RESPIRATORIO INFERIOR, NO ESPECIFICADA	1845	11%
J21	BRONQUIOLITIS AGUDA	1317	8%
J46	ESTADO ASMÁTICO	1064	6%

Otra situación que está generando un impacto en la situación financiera de la corporación es el cambio de la normatividad laboral frente a la reducción de la jornada laboral, lo cual al hacer el ajuste de horas laborales genera un faltante de personal para cubrir las horas de servicio que conlleva a contratar nuevo personal para suplir la necesidad del servicio incurriendo en un mayor gasto.

EL ESTADO ACTUAL DE EQUIPOS BIOMÉDICOS

La corporación en la oferta de sus servicios de las diferentes especialidades y subespecialidades cuenta con equipos biomédicos para brindar la mejor atención posible.

El total de equipos biomédicos que el hospital tiene en funcionamiento en los diferentes servicios es de 547, de estos, 446 equipos están en obsolescencia que equivale al 82%, esto compromete el buen funcionamiento de los equipos y es allí donde se puede incurrir en un diagnóstico errado o incluso generar un evento adverso al paciente. Se tienen equipos en servicio que llevan hasta 4 años de uso luego de que su vida útil llegó a su fin. Sin embargo, para garantizar el "buen funcionamiento" de estos equipos biomédicos la institución cuenta con un cronograma de mantenimiento preventivo, calibraciones y validación; las dos últimas para los equipos a los que corresponde. Este año el área ha dado de baja 193 equipos por deterioro, las fallas de dicha tecnología fueron por daños en sus componentes principales y el costo de su reparación supera el 50% del valor comercial actual.

RESULTADO PRESUPUESTAL A OCTUBRE DEL AÑO 2024

Se han recaudado 33.026 millones, correspondiente al 50,9% del total de presupuesto de ingresos que corresponde para esta vigencia de 64.897 millones, de estos se han generado obligaciones de pago por valor de 35.110 millones, equivalente al 54.10% de las obligaciones del total del presupuesto de gastos que es de 64.897 millones.

Los recaudos a la fecha no alcanzan a cubrir los gastos obligados, generando a la fecha un déficit al equilibrio presupuestal de 2.084 millones.

RESULTADO EN FACTURACIÓN A OCTUBRE DEL AÑO 2024

Al cierre de octubre la Corporación ha generado un total de 23.831 millones en facturación de los cuales se han radicado 23.785 millones que equivalen al 91% teniendo en cuenta que por las diferentes fechas de corte de las EAPBS lo facturado en un mes corriente no se alcanza en ese mismo mes a radicar.

AÑO	FACTURACIÓN	RADICACIÓN	RECAUDO	RECAUDO VS FACTURACIÓN	RECAUDO VS RADICACIÓN
2019	$ 18.074.316.168	$ 17.885.308.760	$ 17.163.330.480	95%	96%
2020	$ 13.584.225.526	$ 12.975.648.767	$ 11.527.338.510	85%	89%
2021	$ 21.607.496.473	$ 22.327.797.746	$ 18.851.127.199	87%	84%
2022	$ 23.703.255.807	$ 24.633.544.637	$ 20.455.065.134	86%	83%
2023	$ 24.211.620.570	$ 24.026.553.698	$ 23.684.828.340	98%	99%
OCT de 2024	$ 23.831.807.731	$ 23.785.631.867	$ 21.045.960.761	91%	88%

9.2 HISTÓRICO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA CORPORACÓN.

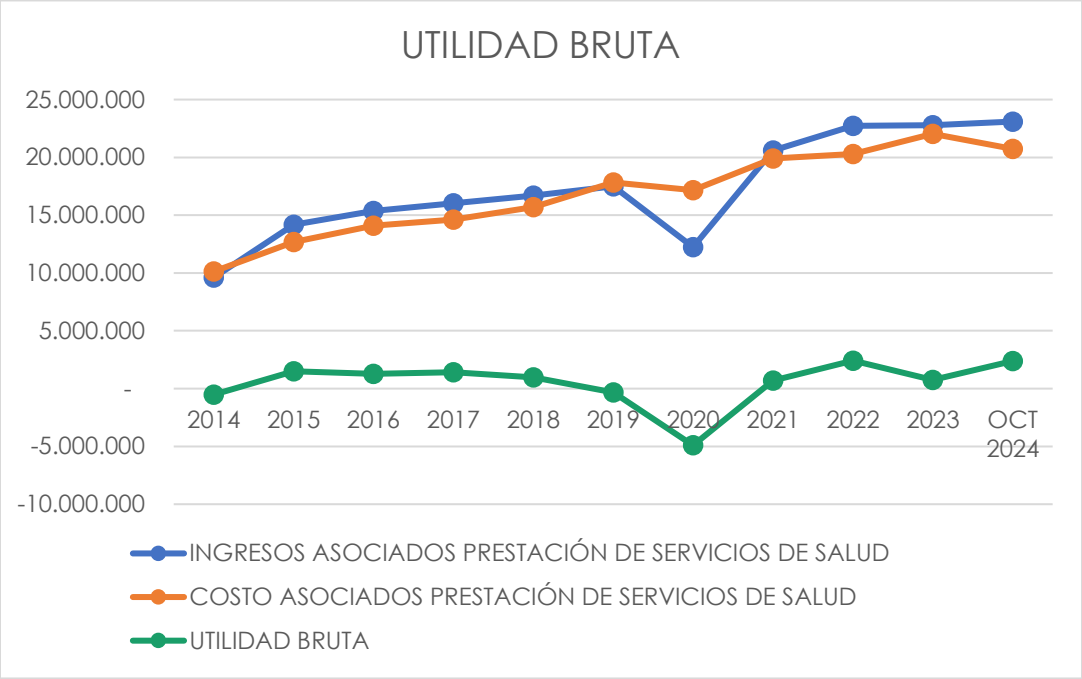
ESTADO DE RESULTADOS

Con base en los datos arrojados por los ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES publicados por la CHICM en los años anteriores y en el presente año con corte a octubre se obtiene el siguiente consolidado:

DETALLE	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	OCT 2024
Ingresos por prestación servicios de salud	9.602.509	14.181.711	15.365.288	16.024.671	16.692.500	17.490.665	12.244.329	20.587.583	22.719.481	22.773.017	23.097.214
Costo por prestación servicios salud	10.124.519	12.674.139	14.079.562	14.613.585	15.706.656	17.826.461	17.150.575	19.896.053	20.299.879	22.033.607	20.722.806
Utilidad total	**- 522.010**	**1.507.572**	**1.285.726**	**1.411.086**	**985.844**	**- 335.796**	**- 4.906.246**	**691.530**	**2.419.602**	**739.409**	**2.374.408**
Gastos administración	2.828.329	2.869.829	2.625.545	2.681.684	2.985.575	3.205.133	3.801.696	4.567.481	6.636.377	6.355.714	4.308.271
Deterioro, provisión y depreciación	241.208	141.788	432.050	340.726	266.841	261.247	253.326	444.094	1.215.192	277.202	141.290
Utilidad-pérdida operacional	**- 3.591.547**	**- 1.504.045**	**- 1.771.869**	**- 1.611.324**	**- 2.266.572**	**- 3.802.176**	**- 8.961.268**	**- 4.320.045**	**- 5.431.967**	**-5.983.507**	**- 2.075.153**
Convenios Fortalecimiento					6.459.463	3.079.131	3.914.651		12.790.981		3.000.000
Contratos Interadministrativos								33.583.203	24.313.047	14.073.805	
Donaciones y otros			181.634	75.798	34.266	90.465	169.772	236.049	37.916	123.360	37.691
Otros Ingresos	1.612.455	1.023.035	247.561	203.122	208.906	586.435	1.669.724	826.838	1.227.304	519.490	1.875.865
Otros Gastos	11.542	27.008	2.152	25.329	51.191	91.121	72.793	380.491	3.287.476	1.224.799	424.060
Costo por transferencia-subvenciones								29.261.226	24.887.002	11.820.324	456.840
Resultado del período con convenios	**- 1.990.634**	**- 508.018**	**- 853.890**	**- 1.357.733**	**4.429.298**	**- 137.267**	**- 3.279.915**	**684.328**	**4.762.802**	**- 4.221.975**	**1.957.503**
Resultado del período sin convenios	**- 1.990.634**	**- 508.018**	**- 1.344.826**	**- 1.357.733**	**- 2.108.857**	**- 3.306.862**	**- 7.194.566**	**684.328**	**- 8.028.178**	**- 4.221.975**	**- 1.042.497**
Resultado del período	**- 1.990.634**	**- 508.018**	**- 853.890**	**- 1.357.733**	**4.429.298**	**- 137.267**	**- 3.279.914**	**684.328**	**4.762.802**	**- 4.221.975**	**1.957.503**

9.2.1 RESULTADO FINAL FINANCIERO

El comparativo año por año del resultado financiero final hasta el 2023, y para el 2024 con corte a octubre presenta la siguiente situación:



Analizando las gráficas se observa:

- La situación financiera ha presentado una recuperación con respecto a los valores y pérdida que generó en el año 2023.

- La tendencia de los ingresos, por prestación de servicios, a través de los años, es positiva, a excepción del 2020 y en el año 2024 presenta un incremento del 15%.

- Los costos por prestación de servicios se están empezando a generar más pequeños con respecto de los ingresos, lo que genera una pequeña rentabilidad, haciendo cumplir más fácil el objetivo como IPS y el exigido por la Ley 100 de 1993 de obtener más rentabilidad social que financiera; pero que para lograr AUTOSOSTENIBILIDAD como meta a 2028, debe generar un excedente o resultado final igual o mayor a cero (0).

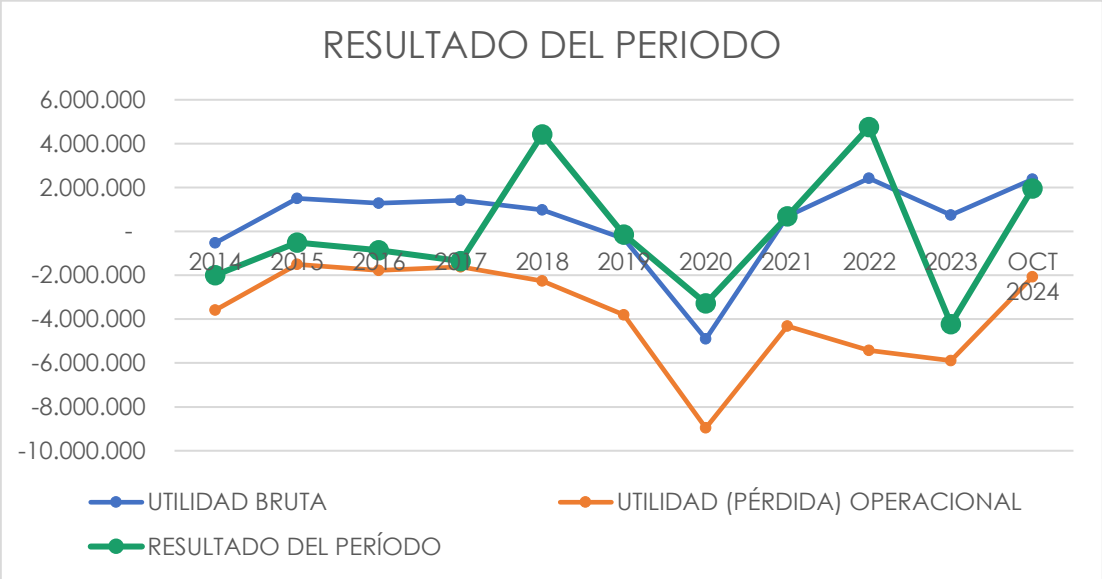
- La situación que se presenta en el 2023, donde la rentabilidad vuelve a tener una tendencia a la baja; se genera por la disminución en los recaudos y el crecimiento en los costos a partir de la pérdida en la confianza de los proveedores al no cumplir puntualmente con los pagos.

- El resultado o la rentabilidad final al 2023 está por debajo de "cero", lo que demuestra que para al 2024 la institución presentará una recuperación del 46% de

sus resultados del ejercicio anterior, si sigue obteniendo la tendencia de facturación y recaudo que se presenta.

La perdidas sucesivas en los servicios que presta la institución y el aumento de la cartera de parte de los usuarios ha generado un desequilibrio financiero en la balanza de pagos que hace que la Corporación no pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de manera oportuna, y esté a punto del colapso financiero, dado que los proveedores se niegan a firmar nuevos contratos por falta de pago y otros a no realizar despachos de los insumos requeridos, lo que desabastece a la Corporación y pone en riesgo las atenciones a los usuarios.

9.2.2 RENTABILIDAD

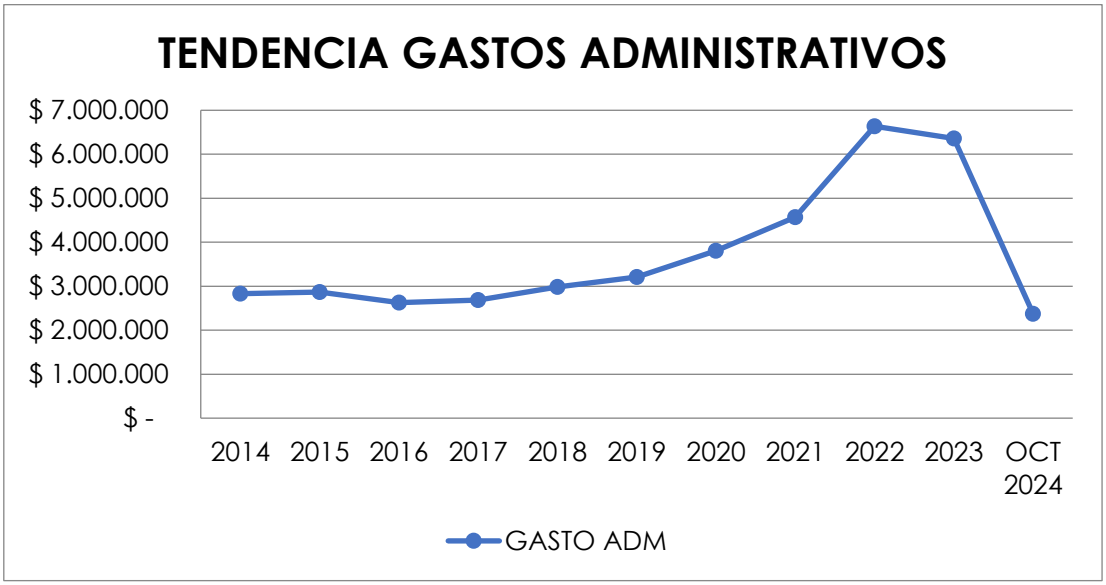


Con respecto a la utilidad operacional en esta gráfica se incluyen todos los costos operativos y gastos administrativos, los cuales todos los años presentan un déficit, con lo que se puede evidenciar que la corporación para la prestación de sus servicios siempre genera pérdida y debe recibir anualmente un fortalecimiento financiero para poder continuar con la prestación de sus servicios.

comparando las líneas de las rentabilidades obtenidas de los estados financieros encontramos que la utilidad asociada a la prestación del servicio o sea la utilidad total, presenta valores positivos o por encima de "cero" o ganancias en los años en que el costo por la prestación del servicio fue menor que el ingreso por este mismo rubro, como se evidencia en la gráfica en los años 2015, 2016, 2017 y 2018 y que es independiente del recibo de convenios, pero que la pérdida operacional lo llevó a dar un resultado final

negativo, generado por el aumento paulatino de los gastos administrativos, impactados por los gastos de personal afectados por el incremento salarial y el IPC.

AÑO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	OCT 2024
CONCEPTO	2.828.329	2.869.829	2.625.545	2.681.684	2.985.575	3.205.133	3.801.696	4.567.481	6.636.377	6.355.714	2.374.408



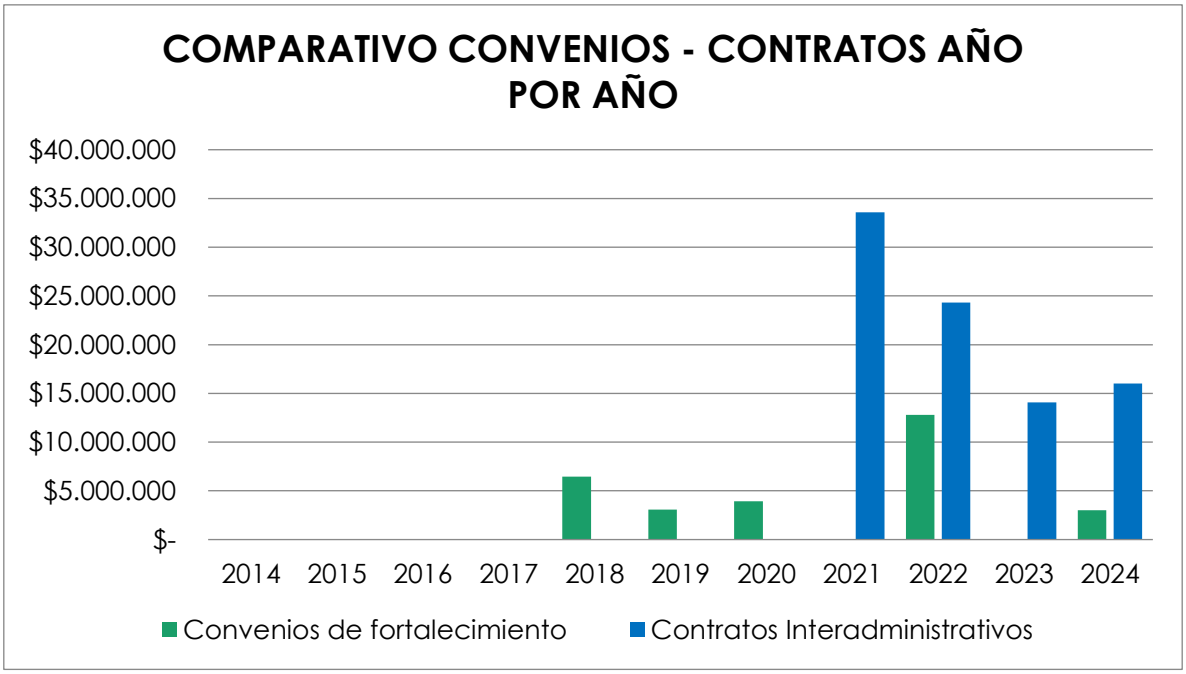
9.2.3 CONVENIOS Y OTROS INGRESOS.

Según lo reportado en el estado de resultados, la CHICM durante sus 11 años de funcionamiento ha recibido convenios de fortalecimiento y contratos interadministrativos del municipio de Medellín discriminados de la siguiente manera.

DETALLE	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
CONVENIOS DE FORTALECIMIENTO					6.459.463	3.079.131	3.914.651		12.790.981		3.000.000
CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS								33.583.203	24.313.047	14.073.805	16.022.203

A partir del 2018 el Municipio generó convenios de fortalecimiento para los años 18, 19, 20, 22 y 3.000 millones este 2024 para pagar proveedores y en periodos anteriores se han usado en gran medida al pago de arrendamiento a Metrosalud y se realizaron contratos

interadministrativos para los años 21, 22, 23 y en 2024 se generó un contrato de mandato sin representación con Buen comienzo que dejaron un porcentaje de administración que han servido como apalancamiento financiero pero que resultan insuficientes para fortalecer el presupuesto.



9.3 LOS SERVICIOS Y LA SITUACIÓN FINANCIERA.

9.3.1 INGRESOS DE LOS SERVICIOS

En el registro de ingresos derivados por la prestación de los diferentes servicios se muestran en el siguiente cuadro comparativa de centros de costos por años, y en el 2024 con corte a octubre.

SERVICIOS	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
URGENCIAS	1.518.281	1.953.435	2.779.515	2.776.499	3.263.209	3.251.432	2.334.281	3.855.772	4.733.921	5.130.253	5.088.394
CONSULTA EXTERNA		262.676	331.132	340.767	504.070	787.884	550.905	922.510	1.280.199	1.227.921	1.593.277
HOSPITALIZACN	7.319.679	7.367.314	5.714.010	6.051.637	5.085.894	5.392.490	3.095.060	4.266.028	4.702.869	4.769.718	5.144.170
UCI		226.460	782.148	1.479.715	1.514.860	1.727.368	1.039.148	3.030.174	2.779.119	2.105.283	1.846.233
UCE	779.835	1.791.662	597.140	575.980	598.800	435.299	432.943	590.614	432.707	697.026	921.495
QUIRÓFANOS	75.070	822.478	865.472	1.093.447	1.206.518	1.153.903	848.110	1.370.079	1.400.455	1.595.743	1.955.908
IMAGENOLOGIA		122.403	433.559	407.478	367.017	461.046	448.480	1.123.687	1.041.602	966.938	1.104.856

SERVICIOS	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
LABORATORIO CLÍNICO		206.983	857.579	919.105	914.955	1.082.427	1.233.315	2.070.041	1.735.920	1.906.982	1.703.359
FARMACIA		1.455.671	3.153.837	2.865.819	3.402.501	3.356.410	2.333.344	3.809.021	4.672.095	4.640.623	3.971.407

Cifras en miles

En la tabla se observa que:

- La CHICM ha ofertado sus servicios en forma paulatina y que a partir del año 2015 se prestan los 9 servicios abiertos hoy día.

- Los servicios que generan mayores ingresos son hospitalización, urgencias y el servicio farmacéutico, que a su vez son los servicios que más requieren insumos.

- En 2020 Se evidencia una disminución en los ingresos por pandemia, concepto que venía en aumento de manera paulatina.

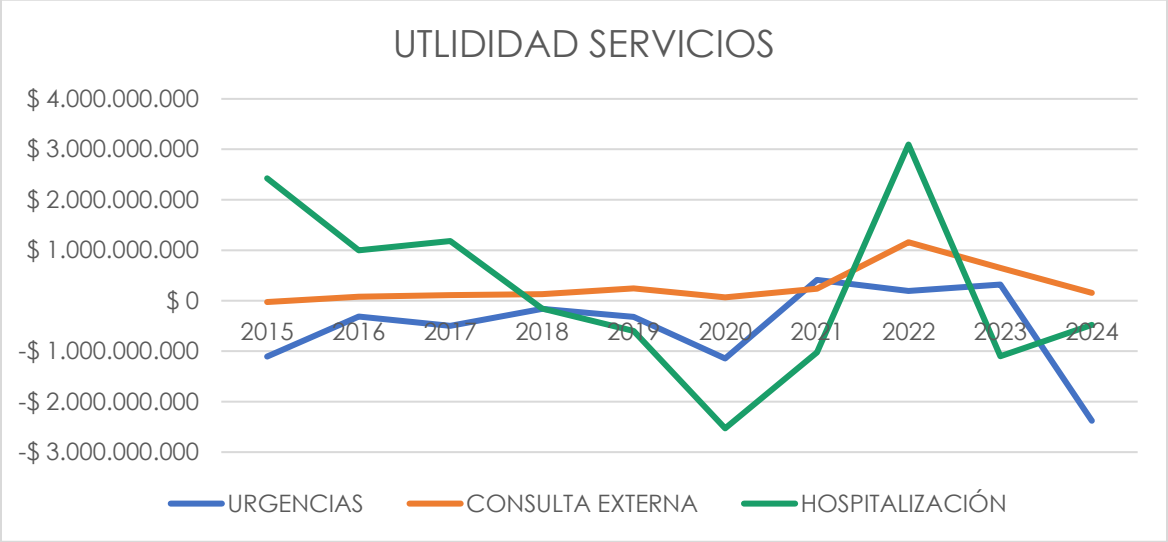
Antes del 2022 a pesar de que se logró un incremento en el número de atenciones en la Corporación, es evidente el incremento en el déficit financiero, contrario a lo esperado por el aumento de servicios prestados. Los altos costos de funcionamiento por la prestación de servicios de salud y especialmente en el servicio de urgencias, aumentan las dificultades financieras, ahondadas por las barreras impuestas por las entidades responsable de pago tales, como: la discusión de la glosa entre prestador y pagador, lentitud en la liquidación final de los contratos, dificultades con las bases de datos para consultar beneficiarios, insolvencia económica por parte del pagador, la portabilidad, la movilidad de usuarios, entre otras, y no han permitido que la gestión de cartera realizada por la Corporación alcance la efectividad y eficacia esperada.

La intervención de las EAPBS y las que entraron en proceso de liquidación también generan un desequilibrio de los ingresos esperados, generando unas carteras que van en aumento y son de difícil recaudación, lo que nos resta aún mas margen de maniobra financiero.

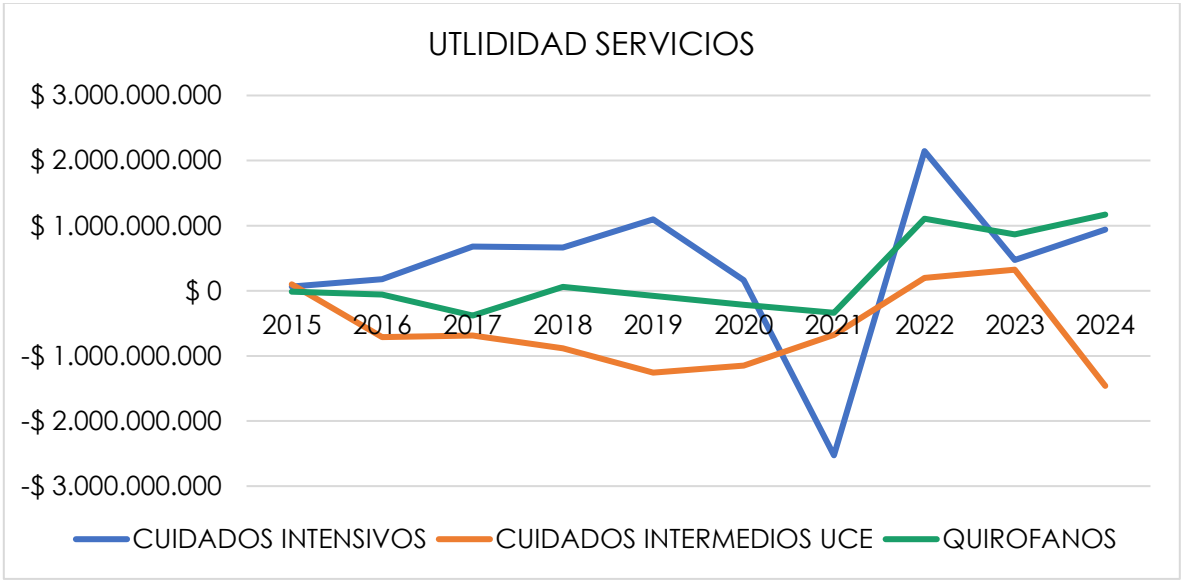
Para el año 2023 la producción de servicios se afecta, en especial, por la disponibilidad de menos especialistas entre ellos cirujanos, ortopedistas y otorrinolaringólogos y la lista de espera para atención en consulta externa siempre estuvo por encima de los 700 usuarios. Para el año 2024 se espera que al finalizar el periodo los indicadores por centro de costos sean más alentadores en sus ingresos.

9.3.2 RENTABILIDAD DE LOS SERVICIOS

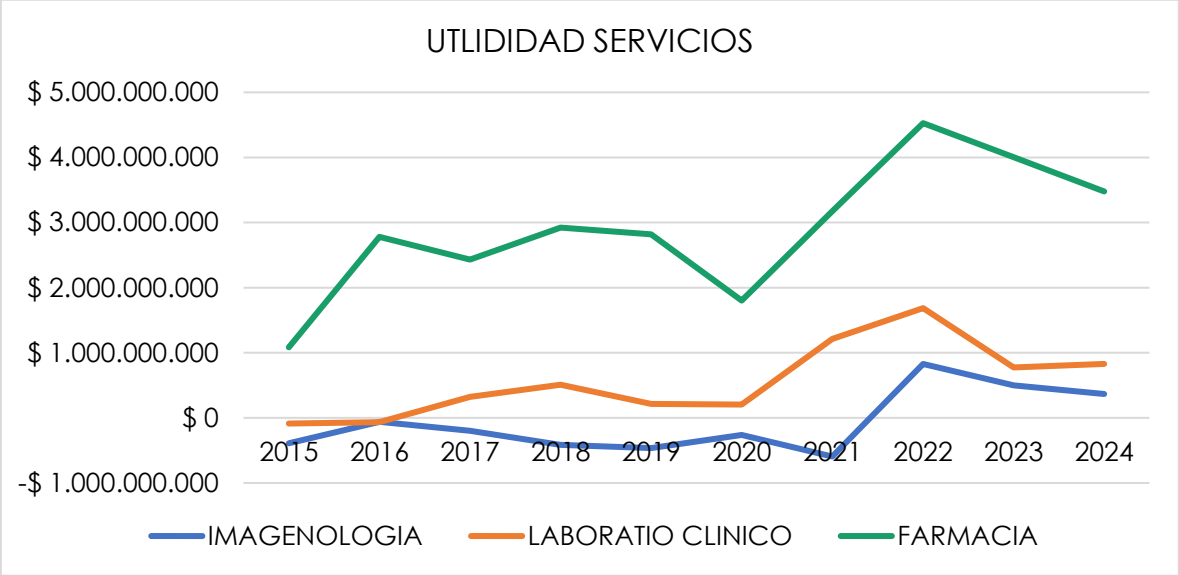
Comparativo de utilidades entre los servicios de Urgencias, Consulta externa y hospitalización.



Comparativo de utilidades entre los servicios de UCI, UCE y cirugía.



Comparativo de utilidades entre los servicios de imagenología, laboratorio y farmacia.



9.4 INDICADORES FINANCIEROS.

Complementaria a la información histórica financiera y de los indicadores entregados en los anexos a este documento, se presenta la información a Octubre de 2024:

COMPARATIVO CUADRO INDICADORES FINANCIEROS OCTUBRE 2024

INDICADOR	FÓRMULA	ENE-OCT 2024		ENE-OCT 2023		VARIACIÓN
		DATOS	RESULTADO	DATOS	RESULTADO	2024-2023
Patrimonio	Patrimonio total	12.186.411	81,2%	12.203.112	81,4%	-0,1%
	Capital	15.000.000		15.000.000		
Obligaciones mercantiles	Sumatoria de los montos de obligaciones mercantiles vencidas en más de 360 días	96.063	1,3%	497.726	5,2%	-3,9%
	Pasivo Corriente	7.550.854		9.554.207		
Obligaciones Laborales	Sumatoria de los montos de obligaciones laborales vencidas en más de 360 días	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
	Pasivo Corriente	7.550.854		9.554.207		

INDICADOR	FÓRMULA	ENE-OCT 2024		ENE-OCT 2023		VARIACIÓN
		DATOS	RESULTADO	DATOS	RESULTADO	2024-2023
Razón corriente	Activo Corriente	10.704.729	1,4	14.076.213	1,5	-0,06
	Pasivo Corriente	7.550.854		9.554.207		
Endeudamiento total	Pasivo Total	7.646.917	38,6%	10.051.933	45,2%	-6,6%
	Activo Total	19.833.328		22.255.045		
Rentabilidad Neta	Utilidad Neta	1.957.503	8,5%	-2.247.771	-11,9%	20,4%
	Ventas	23.097.215		18.876.684		
Margen operativo	Utilidad Operacional	-2.075.153	-9,0%	-5.947.021	-31,5%	22,5%
	Ingresos asociados prestación salud	23.097.215		18.876.684		
EBITDA	+ Ingresos Operacionales	-1.933.863	-1.933.863	-5.711.162	-5.711.162	3.777.298
	- Costos de Ventas					
	- Gastos Operacionales					
	+ Depreciaciones y Amortizaciones					
Proporción margen EBITDA	EBITDA	-1.933.863	-8,4%	-5.711.162	-30,3%	21,9%
	Ingresos operacionales	23.097.215		18.876.684		
Autonomía	Cuentas por Pagar	5.976.605	49,0%	7.404.265	60,68%	-11,6%
	Patrimonio	12.186.411		12.203.112		

Comparado con el 2023 la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín al mes de octubre del 2024 presenta una recuperación del 21% en sus obligaciones mercantiles; el indicador de las obligaciones financieras se recupera debido que la institución aumentó sus ingresos operacionales tanto en sus tarifas que se establecen con las entidades de salud como en atención en los servicios de salud a los usuarios. También se tiene un apalancamiento por el convenio de fortalecimiento obtenido en el mes de mayo 2024 con el municipio de Medellín que impactó de manera positiva todos los indicadores.

El indicador de endeudamiento baja al 38,6%, que es un resultado excelente para una institución en donde los proveedores son parte esencial para la presentación del servicio de salud ya que generamos confianza para el cumplimiento de nuestras obligaciones, dando como resultado el seguir obteniendo unos mejores costos al adquirir bienes y servicios con los proveedores.

El margen ebitda presenta una recuperación del 21.9% que nos muestra la buena marcha de la corporación en el presente año con la variación que genera el implementar estrategias en donde se reduzcan los costos y aumentemos los ingresos.

Para que la Corporación continúe obteniendo mejores indicadores es muy necesario los apalancamientos por parte de sus Corporados debido a que la coyuntura por la que pasa en este momento las instituciones de salud no es muy positiva, porque si bien sus ingresos operacionales están en aumento, los recaudos por estos servicios de salud están disminuyendo con el agravante de que las EPS están siendo intervenidas o liquidadas dejando una cartera por cobrar que es muy difícil de recuperar.

9.5 RELACIÓN DE CARTERA A 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

A continuación, se relaciona la cartera de cuentas por cobrar de la corporación con corte al 30 de noviembre

ENTIDAD	SALDO	% PARTICIPACIÓN
ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	$ 5.772.625.859	40%
COOMEVA EPS	$ 1.720.879.604	12%
EPS SURA	$ 1.192.315.535	8%
EPS MEDIMAS SAS	$ 965.014.090	7%
SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA	$ 856.385.134	6%
SALUD TOTAL	$ 781.136.558	5%
COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A	$ 742.183.872	5%
NUEVA EPS	$ 595.003.047	4%
CAJACOPI ATLANTICO	$ 145.891.903	1,00%
ASOCIACION BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO	$ 132.985.324	0,92%
CAFESALUD	$ 116.360.798	0,80%
POSITIVA	$ 111.539.408	0,77%
EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS	$ 111.231.354	0,77%
CRUZ BLANCA E P S	$ 95.543.438	0,66%
ADRES - PROCESO DE REPETICION AT Y RESTITUCIONES SOBRE RECLAMACIONES	$ 91.103.770	0,63%
EMDISALUD	$ 75.833.346	0,52%
FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	$ 73.998.537	0,51%
SALUDCOOP E P S	$ 67.719.573	0,47%
CAJACOPI EPS SAS	$ 56.533.628	0,39%
SALUDVIDA E P S	$ 51.876.896	0,36%
SURAMERICANA DE SEGUROS	$ 51.101.020	0,35%
COMPARTA	$ 50.462.062	0,35%
ASMET SALUD EPS SAS	$ 48.575.149	0,33%
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6	$ 45.478.083	0,31%
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	$ 41.273.795	0,28%

ENTIDAD	SALDO	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS COLPATRIA S A	$ 33.275.608	0,23%
CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S	$ 32.226.484	0,22%
EMSSANAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.S	$ 32.174.556	0,22%
ASOCIACION MUTUALSER	$ 30.483.380	0,21%
COMFACHOCO	$ 29.995.107	0,21%
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO SA	$ 27.372.666	0,19%
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 27.212.900	0,19%
SUMIMEDICAL S.A.S.	$ 27.162.817	0,19%
ECOOPSOS EPS-S	$ 24.615.003	0,17%
LA PREVISORA	$ 22.798.266	0,16%
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	$ 22.294.631	0,15%
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	$ 18.219.611	0,13%
MANEXKA	$ 17.456.156	0,12%
DISPENSARIO MEDICO MEDELLIN	$ 16.745.414	0,12%
EPS SANITAS	$ 15.191.791	0,10%
UNION TEMPORAL VIHVIR UNIDOS POR LA VIDA	$ 13.474.600	0,09%
COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	$ 13.037.200	0,09%
ASMET SALUD	$ 10.034.965	0,07%
COMFACOR	$ 9.893.293	0,07%
COMFAMILIAR CARTAGENA	$ 9.686.130	0,07%
CAPRESOCA EPS	$ 8.974.478	0,06%
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y GUAJIRA DUSAKAWI EPS	$ 8.884.398	0,06%
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD PIJAOS SALUD EPSI	$ 8.377.242	0,06%
CONVIDA EPS	$ 7.515.749	0,05%
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	$ 7.285.728	0,05%
EMSSANAR ESS	$ 6.908.692	0,05%
Caja de Compensación Familiar de Sucre	$ 5.878.820	0,04%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA	$ 5.797.215	0,04%
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. SOS	$ 4.579.450	0,03%
Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca - COMFACUNDI	$ 2.931.949	0,02%
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	$ 2.737.998	0,02%
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	$ 2.726.183	0,02%
GOBERNACION DEL CHOCO	$ 2.584.653	0,02%
UNIÓN TEMPORAL AUDITIVA DE ANTIOQUIA	$ 2.366.449	0,02%
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO LA EQUIDAD VIDA	$ 2.047.455	0,01%
MUNICIPIO DE MONGUA	$ 1.886.557	0,01%

ENTIDAD	SALDO	% PARTICIPACIÓN
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	$ 1.849.239	0,01%
ALIANSALUD EPS	$ 1.560.816	0,01%
MAPFRE COLOMBIA	$ 1.447.936	0,01%
UNION TEMPORAL ATENCION INTEGRAL DE HEMOFILIA	$ 1.402.378	0,01%
UNION TEMPORAL TOLIHUILA	$ 1.316.115	0,01%
HOSPITAL LA MARIA	$ 558.000	0,00%
LIBERTY SEGUROS DE VIDA SA	$ 395.355	0,00%
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS E P S INDIGENA	$ 350.996	0,00%
FUNDACION MEDICO PREVENTIVA	$ 326.459	0,00%
DIRECCION SECCIONAL DE SALUD DE CALDAS	$ 193.599	0,00%
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SALUD ARAUCA	$ 181.575	0,00%
HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	$ 174.246	0,00%
ANAS WAYUU	$ 133.849	0,00%
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	$ 113.500	0,00%
COMFENALCO VALLE DE LA GENTE	$ 75.925	0,00%
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	$ 43.000	0,00%
COMFAMILIAR NARIÑO	$ 38.380	0,00%
UNION TEMPORAL MEDISALUD UT	$ 6.975	0,00%
MUNICIPIO TAMESIS	$ 5.598	0,00%
CARDIF COLOMBIA SEGUROS GENERALES SA.	$ 5.319	0,00%
TOTAL	**$14.518.064.637**	**100%**

La gestión de la corporación y las acciones administrativas realizadas para el recaudo de cuentas por cobrar tanto de vigencias anteriores donde se han logrado recuperar aproximadamente de veintitrés mil millones como de la actual por conceptos derivados de la prestación de servicios de salud ha sido a través de generar acciones internas como:

- Refuerzo de personal en el área de cartera para todo el proceso.

- Asistencia a todas las mesas de conciliación con las diferencias EPS-S para lograr depurar la cartera entre la EPS y la Corporación.

- Generación de acuerdos de pago por parte de la EPS-S en las mesas de conciliación.

- Depuración permanente de la cartera con las diferentes EAPBS.

EDADES	VALOR CARTERA	
0-30	$	2.815.866.769
31-60	$	2.159.924.822
60-90	$	1.494.447.122
91-120	$	388.310.689
121-180	$	1.147.894.927
181-360	$	893.470.406
360-999	$	5.618.149.902
TOTAL	**$**	**14.518.064.637**

AFECTACIÓN POR LA PÉRDIDA DE LA RAZÓN DE LA CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN

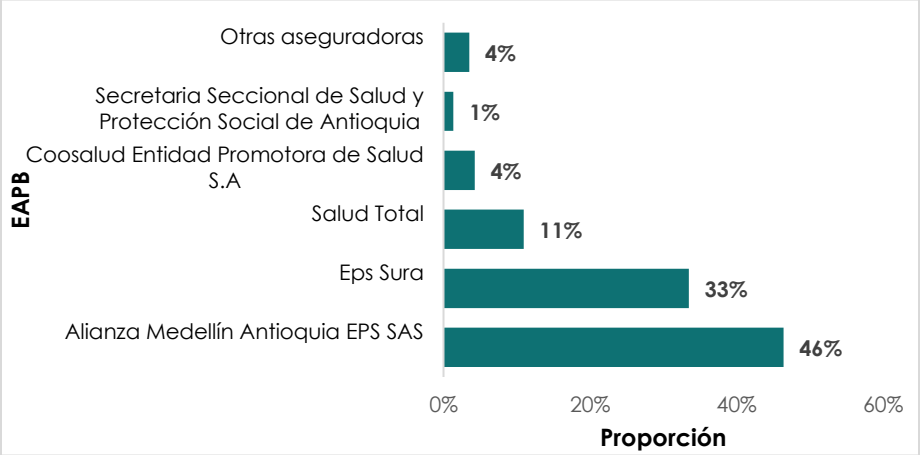
El Estado Colombiano mediante la Sentencia C-617 de 1999 avaló "…como soporte constitucional el precepto contenido en el artículo 209, inciso segundo de la Carta, que impone como un deber la coordinación de las actuaciones de las autoridades administrativas para el cumplimiento de los fines del Estado", y para ello, con el artículo 95 de la Ley 489 de 1998 ya había permitido el autorizar "…a las entidades públicas su asociación entre sí con el propósito de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se encuentren a su cargo…", lo que justifica la creación de la CHICM, a la que se le entrega los servicios especializados pediátricos, incluyendo las Unidades de cuidado crítico que no son tan rentables, pero que eran la necesidad palpable de los Corporados para la creación de la CHICM, por ello la Misión o razón de ser de la CHICM es prestar aquellos servicios que los fundadores no pueden o que requieren apoyo para su ejecución, tanto asistenciales como de apoyo logístico, teniéndose un gran abanico disponible desde las mismas necesidades del Municipio, uno de los fundadores.

Siendo así, en principio y en beneficio de todos, en especial para el fortalecimiento financiero de la Corporación y la sostenibilidad de su razón de ser, la Corporación prestaría sus servicios en complementación y apoyo a sus fundadores sin tener que buscar los clientes en el mercado y esperar el pago de EAPBS (que presentan tantos incumplimientos) sino que su principal cliente serían sus propios Corporados, con lo que se obtendría un proceso más eficiente y oportuno para ambas partes.

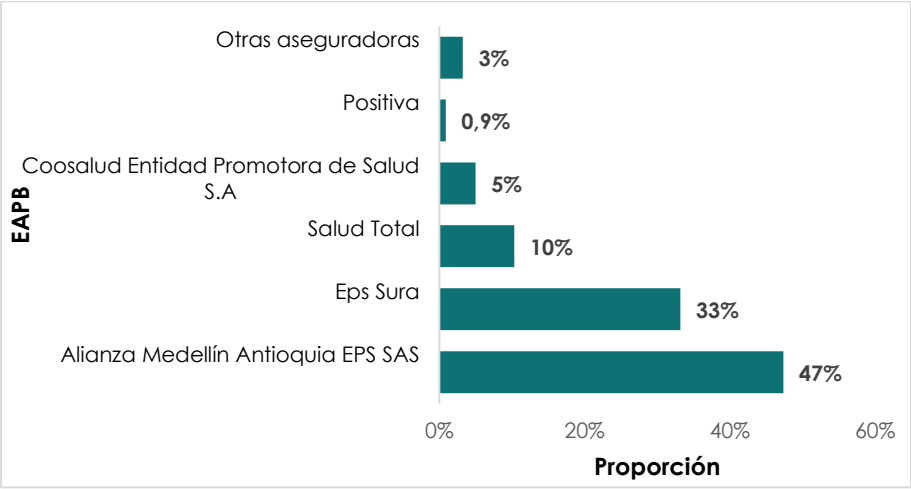
- Es de tener en cuenta que la mayor demanda de los servicios es de la ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS SAS, de relación con uno de nuestros Corporados (El Distrito):

EGRESOS POR ASEGURADORAS

Proporción de egresos por EAPB. Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín 2023

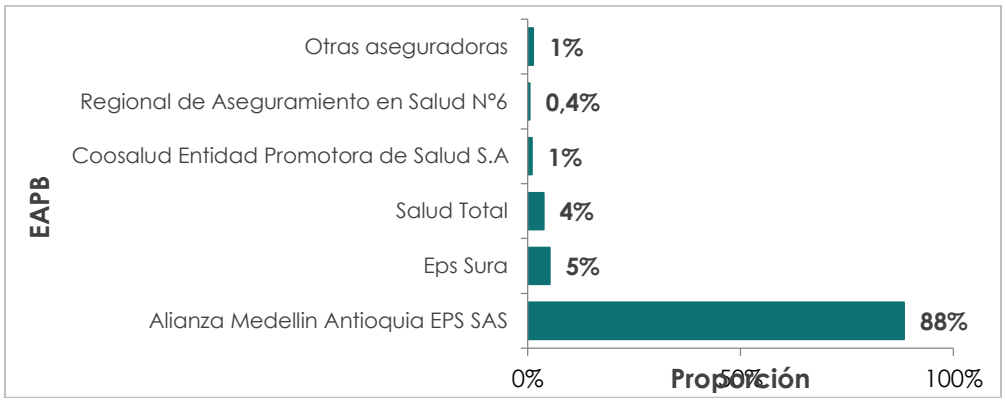


Proporción de egresos por EAPB. Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín 2024

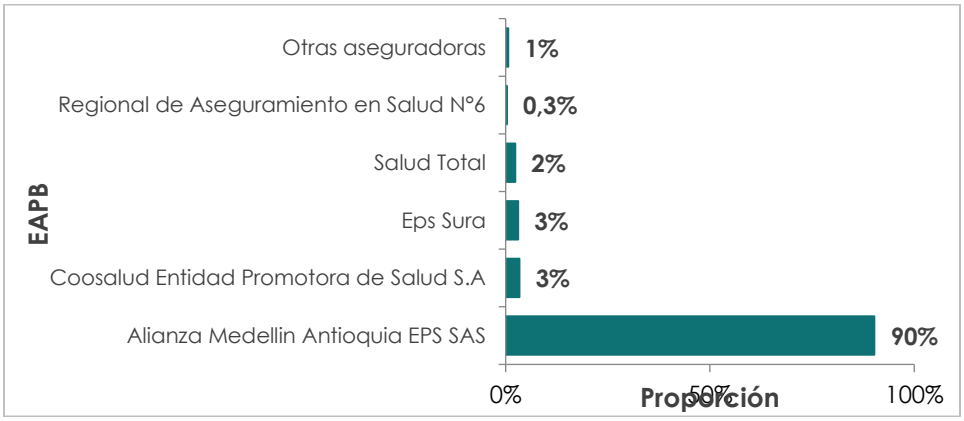


CONSULTA EXTERNA POR ASEGURADORAS

Proporción de consultas externas atendidas por EAPB. Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín 2023

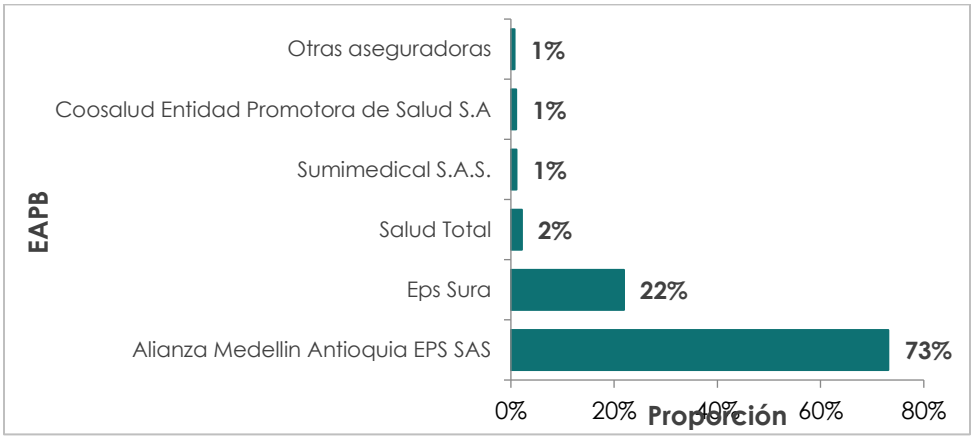


Proporción de consultas externas atendidas por EAPB. Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín 2024

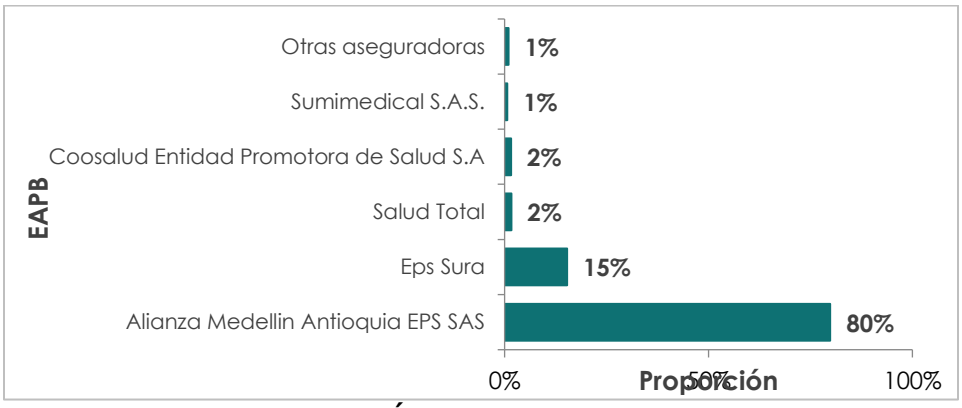


INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS POR ASEGURADORAS

Proporción de intervenciones quirúrgicas realizadas por EAPB. Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín 2023

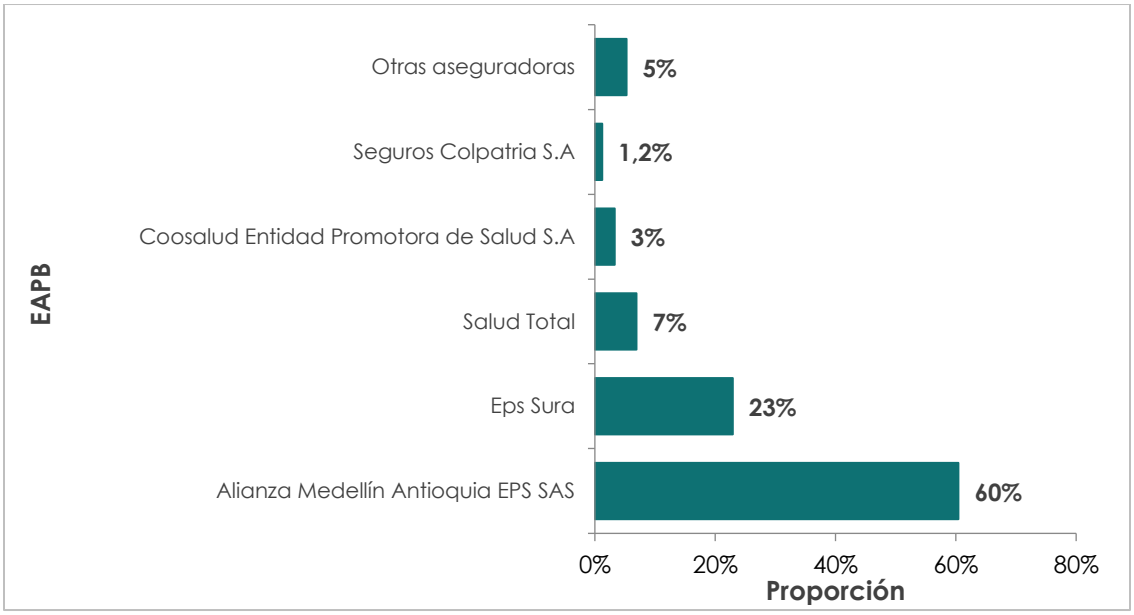


Proporción de intervenciones quirúrgicas realizadas por EAPB. Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín 2024

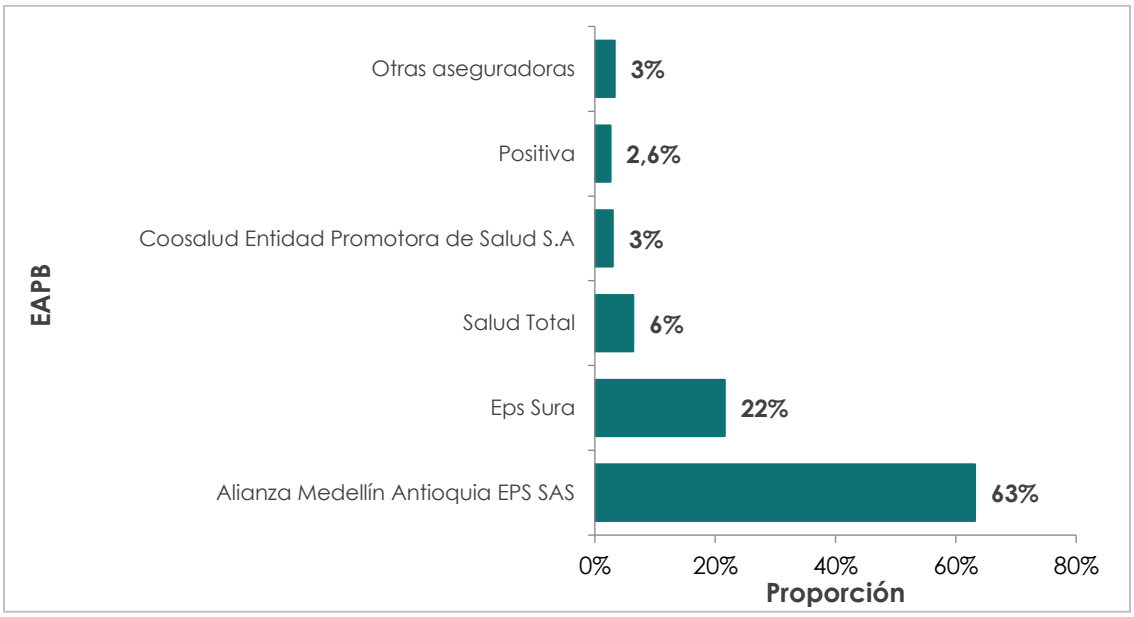


AYUDAS DIAGNÓSTICAS POR ASEGURADORAS

Proporción de ayudas diagnósticas realizadas por EAPB. Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín 2023



Proporción de ayudas diagnósticas realizadas por EAPB. Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín 2024



9.6 RECAUDO POR GIRO DIRECTO

MES	RECAUDO TESORERÍA	GIRO DIRECTO
ENERO	2.793.312.332	1.342.723.622
FEBRERO	1.608.635.202	434.201.796
MARZO	2.238.317.629	1.010.061.167
ABRIL	1.962.639.612	889.696.425
MAYO	1.646.693.832	1.021.187.967
JUNIO	2.302.931.592	1.133.576.550
JULIO	2.123.550.880	1.098.282.955
AGOSTO	2.794.444.123	353.948.755
SEPTIEMBRE	2.184.090.970	1.147.815.899
OCTUBRE	2.443.495.291	1.011.589.943
NOVIEMBRE	1.676.712.709	1.119.999.606

9.7 GESTIÓN EN EL RECAUDO DE CARTERA

Durante la vigencia 2024 a la fecha se ha llevado a cabo 3 circularizaciones de cartera, esto con el objetivo de tener conocimiento del estado actual y real de la deuda por parte de las EPS, SOAT, Pólizas, aseguradoras entre otros deudores. Además, se tiene como

finalidad firmar acuerdos de pago y conseguir interrumpir el fenómeno de la prescripción de las facturas como lo indica Art 2.6.1.4.3.12 de la ley 780 de 2016.

NUMERO DE CIRCULARIZACIÓN	FECHA	NÚMERO DE ENTIDADES	VALOR COBRADO
1	ABRIL	38	1.200.865.914
2	AGOSTO	33	622.596.851
3	DICIEMBRE	42	1.573.317.011

10. POSIBLES CAUSALES DE LA SITUACIÓN FINANCIERA.

La corporación hospital infantil concejo de Medellín está en un dilema financiero; si bien ha tenido aumento en sus servicios operacionales y reducción de costos, la reducción en el recaudo en el presente mes pone en riesgo la prestación en los servicios de salud porque la institución no cuenta con una caja para cumplir con sus obligaciones mercantiles y labores y que también puede generar un impacto a futuro.

Los impactos que obtendríamos serían como el aumento de los costos porque el proveedor tiene más desconfianza en el cumplimiento con sus obligaciones, renuncia del personal por falta en los pagos de salarios, que con ello aumentaría el crecimiento inmediato de las obligaciones y gastos laborales.

El riesgo está en perder la utilidad que llevamos al mes actual y aumentar las perdidas anteriores que se tienen al 2023 y también a los usuarios de toda Antioquia, población que viene de otros departamentos como también la población extrajera en que un 90% son poblaciones de estratos 1, 2 y 3

11. AÚN ASÍ LA CHICM CUMPLE: NUESTRA RESPONSABILIDAD ES SOCIAL

La CHICM es el hospital pediátrico que la administración del municipio de Medellín tiene como PRIORITARIO para atender su población y está ubicada en la Comuna de Aranjuez, donde se presenta una de las mayores densidades poblacionales del municipio (22.1% de los habitantes), sector que tiene la menor oferta de servicios de salud especializados de la ciudad; la población de influencia para sus servicios especializados la conforman la zona nororiental de Medellín con aproximadamente 567.900 habitantes según el observatorio de salud de la Secretaria de salud de Medellín año 2018, además de ser centro de referencia para el Norte del Área Metropolitana con un aproximado de 610.000 habitantes y de la subregión del norte del Departamento de Antioquia la cual cuenta aproximadamente con 110.000 habitantes.

Para esta población, el HICM formula y se compromete con varias políticas en especial la política de seguridad a través de la cual "…se garantiza a niños, niñas, familias, visitantes y colaboradores un sistema de prestación de servicios de salud seguros, mediante la implementación de un modelo sistemático que permite el desarrollo de procesos institucionales y asistenciales seguros que incluyen la gestión de una cultura de seguridad liderada desde el direccionamiento"; se sustenta en la política de calidad, donde "….la Entidad hace uso apropiado de los recursos, protege el medio ambiente, respeta el marco legal vigente y obtiene la máxima satisfacción tanto de la población infantil que atiende como de todos los grupos de interés que participan…."; otra la política de responsabilidad social que propone "…una gestión integral, centrada en el respeto por la ética, las personas, la comunidad y el medio ambiente, formando parte activa de la solución de los retos de la sociedad,…" Y la más importante, la política de humanización donde su compromiso es "…la construcción de una Organización en donde la presencia humana es insustituible en los procesos de enfermedad, dolor y muerte". Por ello se prioriza el dignificar y humanizar la atención en un servicio tan caótico como las urgencias y mas aún para la población infantil, agobiado por una dolencia que se agudiza con la expresión de dolor y llanto de otros pacientes y donde su adulto acompañante, ante esta situación se llena de angustia y estrés.

la rentabilidad comienza a recuperarse en el 2021, pero la disminución del 2020 ha ocasionado un rezago en las cuentas por pagar a nuestros proveedores que ponen en riesgo la prestación del servicio por falta de recursos y que además no le permite a la CHICM, desarrollarse según el plan propuesto para 2028 con varios proyectos que nos mejorarían el ingreso y que pretenden darle cubrimiento a toda la población pediátrica con servicios con los que no contamos como son la unidad de cuidados críticos neonatales, la unidad hemato oncológica, la utilización del otro quirófano para aumentar las cirugías y servicios de apoyo como la central de mezclas.

observando estos resultados podemos establecer que, sin el descalabro del 2020, la chicm cumple con uno de los objetivos de la ley 100 como es el de la rentabilidad social, pues en ningún momento se han cerrado servicios, pero su rentabilidad financiera, que aparte es el propósito corporativo y parte del compromiso de la visión de la chicm, no se va a poder equilibrar con este bajón sin un apalancamiento financiero, mientras generamos nuevos ingresos.

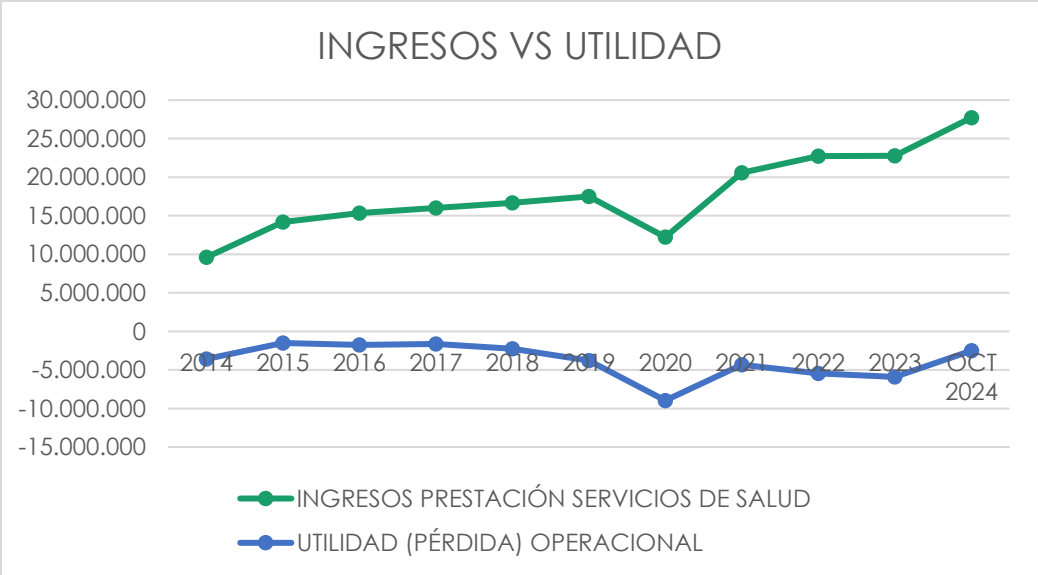
11.1 PROYECCIÓN FINANCIERA DEL 2024 BASE DEL APALANCAMIENTO.

La proyección financiera a Diciembre 31del año 2024 con las tendencias que se traen nos muestra el siguiente resultado

AÑO	INGRESOS PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD	VARIACIÓN INGRESO	UTILIDAD (PÉRDIDA) OPERACIONAL	VARIACIÓN UTILIDAD	% DE UTILIDAD
2014	9.602.509	363.23%	-3.591.547	97.25%	-37%
2015	14.181.711	47.69%	-1.504.045	-58.12%	-11%
2016	15.365.288	8.35%	-1.771.869	17.81%	-12%
2017	16.024.671	4.29%	-1.611.324	-9.06%	-10%
2018	16.692.500	4.17%	-2.266.572	40.67%	-14%
2019	17.490.665	4.78%	-3.802.176	67.75%	-22%
2020	12.244.329	-30.00%	-8.961.268	135.69%	-73%
2021	20.587.583	68.14%	-4.320.045	-51.79%	-21%
2022	22.719.841	10.36%	-5.431.967	25.74%	-24%
2023	22.773.017	0.23%	-5.893.507	8.50%	-26%
OCT 2024	27.716.658	122%	-2.490.184	42%	-9%

El ingreso en la prestación del servicio de salud presenta un aumento en su variación del 22% que garantiza una reducción en su pérdida operacional y que con el apalancamiento proyectado llegaría a su equilibrio financiero.

Este equilibrio financiero permite a la institución siga teniendo contratos con sus proveedores en donde accede mejores costos necesarios para la prestación del servicio, mejores números en caso de que requiera obligaciones financieras con cooperativas o entidades bancarias.



12. IMPACTO ESPERADO CON EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO

Por todo ello la CHICM REQUIERE DE UN FORTALECIMIENTO FINANCIERO que se verá reflejado en alcanzar la liquidez lo que permitirá el pago de las cuentas adeudadas, en especial para ponerse al día con el total de acreedores cuya deuda sea mayor de 91 días que nos permitirá recuperar la credibilidad financiera, mejorar la capacidad de negociación y con ello garantizar la dotación, los insumos y una infraestructura funcional y competente para mantener la prestación de servicios de salud en nuestro grupo de atención: Los niños y adolescentes. Y así recuperados se pondrá a disposición otros servicios que permitirán el aumento del ingreso a la Corporación.

Concretando la propuesta, se debe realinear el enfoque de la Corporación en su verdadera RAZÓN DE SER y para lo que fue creado (y soportado en la Ley 489 de 1998): Dar el soporte y apoyo logístico a Metrosalud, al HGM y al Municipio, no solo para negociar directamente con ellos al recibirles TODOS los pacientes pediátricos, incluyendo los de responsabilidad del Municipio, este último como intermediario de las EAPB, sino para ofertarles servicios que ellos requieren como gases medicinales, mezclas parenterales, servicio de laboratorio, de imagenología, de TH especializado, entre muchos otros que podemos identificar y prestar estos y muchos otros con la figura de la INTERMEDIACIÓN que financieramente y bien controlado, es lo más rentable.

El apoyo financiero se realizará mediante la suscripción de un convenio de desempeño, recursos que estarán destinados exclusivamente para el pago de proveedores.

12.1 PLAN DE PAGO A PROVEEDORES

Este plan se hará con base en la relación de todas facturas de proveedores teniendo en cuenta las fechas de vencimiento de las más antiguas de cada proveedor; con el fin de mejorar los indicadores financieros que están siendo afectados por el vencimiento de las edades según relación adjunta en el ítem 13.4.1 de este proyecto.

12.2 INDICADORES DE CONTROL

12.2.1 INDICADORES DE IMPACTO.

Como impacto esperado con el convenio, en cuanto al fortalecimiento de la prestación del servicio, dado por la disponibilidad oportuna y de calidad de los insumos requeridos para la atención, debido a una relación eficiente y pertinente con los pagos a tiempo convenidos con nuestros proveedores, permitirá prioritariamente, una mejor resolutividad

en la atención lo que generará una disminución en las remisiones seguida de un aumento del giro cama y una disminución del día estancia.

CONTROL A LA RESOLUTIVIDAD ASISTENCIAL						
INDICADOR	**FORMULA**	**LINEA BASE**	**META 2024**	**SEGUIMIENTO MARZO 31**	**SEGUIMIENTO OCTUBRE 31**	**VARIACIÓN**
Remisiones a otras Instituciones	Remisiones mes/Egresos mes	3.8%	3.0%	4,40%	0,80%	-3,6%
Giro cama	Egresos mes/ camas habilitadas mes	6.6 veces	7.5 veces	7,1	7,1	0
Días estancia	Egresos mes/ sumatoria días estancia	3.4 días	3.0 días	3,2	3,3	0,1

Alineado el convenio con el plan de desarrollo 2028, se tiene como indicador estratégico para el seguimiento al proyecto del modelo de atención de atención institucional el denominado: resolutividad, que se define como la "proporción de remisiones pertinentes a otras instituciones"

este indicador se complementa en los planes de acción del área asistencial que reporta los siguientes indicadores operativos, y que se intervendrán como vigilancia de impacto del convenio

Tabla de indicadores de producción

INDICADOR	2020	2021	2022	2023	2024 (A octubre 31)	GRÁFICO
GIRO CAMA	4,3	6,3	6,5	7,0	7,1	
PORCENTAJE OCUPACIÓN	53,2%	79,9%	84,7%	83,8%	97,8%	
DÍAS ESTANCIA	2,9	2,9	3,7	3,5	3,3	
REMISIONES PACIENTE TOTALES	418	309	297	326	59	
PROMEDIO REMISIÓN	35	26	25	27	5,9	
EGRESOS HOSPITALARIOS TOTALES	5.551	7.953	8.154	8.698	7.476	
PROMEDIO REMISIONES A OTRAS INSTITUCIONES	7,5%	3,9%	3,6%	3,7%	0,8%	
PROMEDIO EGRESOS HOSPITALARIOS	463	663	680	725	748	

Se busca mantener las metas establecidas para la vigencia actual por lo menos durante un año continuo, como insumo para plantear nuevos retos institucionales orientados a impactar el acceso y la resolutividad de la Corporación. Las metas fueron determinadas con base en las últimas tres vigencias y se contemplaron a partir del promedio de resultados y las líneas de base de instituciones de salud que operan de manera similar a la Corporación.

12.2.2 INDICADORES FINANCIEROS

Para el control y un buen seguimiento a la ejecución del convenio, se intervendrán los componentes de las fórmulas y se vigilarán los resultados los siguientes indicadores financieros

Los indicadores por impactar con un apalancamiento financiero son: obligaciones mercantiles, la razón corriente, el endeudamiento total y la autonomía. El comparativo de estos indicadores de enero a diciembre de los años 2018 a 2024 es:

INDICADORES FINANCIEROS A OCTUBRE 31 DE 2024

INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	OCT 2024
Obligaciones mercantiles	0.00%	0.00%	11.40%	18.10%	26.30%	4.80%	1.3%
Razón corriente	2.07	2.72	1.45	1.3	-0.74%	1.30%	1.4%
Endeudamiento total	27.80%	22.10%	47.60%	64.50%	40%	47.20%	38.6%
Autonomía			77.85%	165.30%	23.90%	64.00%	49.0%

IMPACTO DE LOS INDICADORES FINANCIEROS CORTO, Y MEDIANO PLAZO

Con el convenio de desempeño la meta mejorar en el corto plazo los siguientes indicadores tomando como línea de base el resultado del tercer trimestre del año 2024. Con el fortalecimiento se pagarán facturas mayores a 180 días que mejorarían el indicador de obligaciones mercantiles en un 1.5%. Con respecto al indicador de endeudamiento se recupera pasando de un 38.6% a un 32.5% , toda vez que el patrimonio no depende del crédito de los proveedores.

Debido al ingreso de los recursos de fortalecimiento estaríamos mejorando todos los indicadores.

INDICADORES FINANCIEROS A MEJORAR CON LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO				
INDICADOR	**FORMULA**	**LINEA BASE**	**PROYECCIÓN**	**VARIACIÓN**
Obligaciones Mercantiles	Sumatoria de los montos de obligaciones mercantiles vencidas en más de 360 días / Pasivo corriente	3%	1.5%	-1.5%
Razón Corriente	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	1.1%	1,70%	0.6%
Endeudamiento	Pasivo Total/Activo total	52.1%	32.5%	-19,6%
Autonomía	Cuentas por Pagar/Patrimonio	82,4%	35.7%	-46.7%

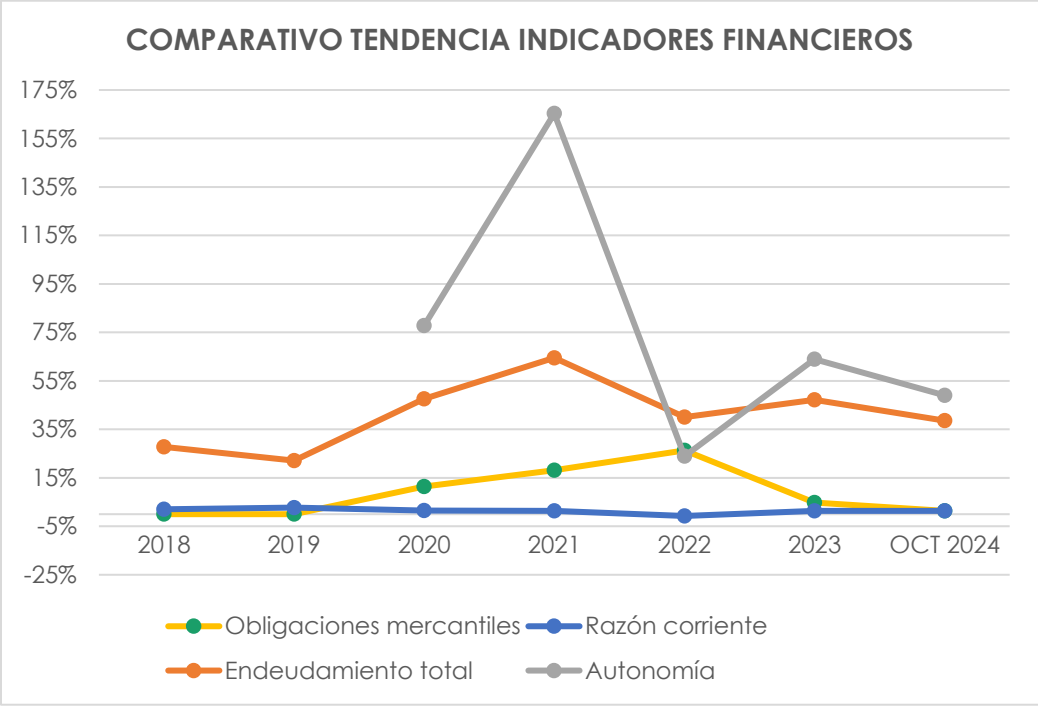
Paralelamente se continua en la gestión para la recuperación de cartera por cobrar a las diferentes EAPBS y a las asegurados que nos permitan mejorar el indicador de las obligaciones mercantiles y el endeudamiento como es:

- Realizar cobros pre jurídicos a las diferentes EAPBS con cartera mayor a 6 meses.
- Realizar conciliaciones con las EPS con cartera mayo a 3 meses.

- Gestionar con las EAPBS el pago de la cartera corriente por la prestación de los servicios.

- Suscribir convenios interadministrativos que nos permitan contar con ingresos adicionales para mejorar los indicadores.

- Circularización de la cartera donde se especifica que dicha solicitud esta soportada en requerimiento del ente de control (Contraloría distrital de Medellín).



12.3 EQUILIBRIO PRESUPUESTAL

Buscando conservar el principio de equilibrio los recursos a ingresar impactarán tanto el ingreso como el gasto, en los siguientes rubros presupuestales.

12.3.1 INCORPORACION DE RECURSOS AL PRESUPUESTO

INGRESO					
RUBRO	NOMBRE RUBRO	INICIAL	ADICIONES	ADICION ESPERADA	DEFINITIVO
1	Ingreso	45.481.677.642	394.018.445	1.215.064.418	47.090.760.505
1.1	Ingreso Corriente			1.215.064.418	

INGRESO					
RUBRO	**NOMBRE RUBRO**	**INICIAL**	**ADICIONES**	**ADICION ESPERADA**	**DEFINITIVO**
1.1.02	Ingreso No Tributarios			1.215.064.418	
1.1.02.06	Transferencias Corrientes		16.022.203.460	1.215.064.418	17.237.267.878
1.1.02.06.006	Transferencias de Otras Entidades del Gobierno General			1.215.064.418	
1.1.02.06.006.06	Transferencias Municipales		3.000.000.000	1.215.064.418	4.215.064.418
	TOTAL	45.481.677.642	19.416.221.905	1.215.064.418	**66.112.963.965**

GASTO					
RUBRO	**NOMBRE RUBRO**	**INICIAL**	**ADICIONES**	**ADICION ESPERADA**	**DEFINITIVO**
2	Gasto	45.481.677.642	394.018.445	1.215.064.418	47.090.760.505
2.4	Gasto de Operación Comercial		16.022.203.460	1.215.064.418	17.237.267.878
2.4.5	Gastos de Comercialización y Producción			1.215.064.418	
2.4.5.01	Materiales y Suministros			1.215.064.418	
2.4.5.01.03.99	Cuentas por pagar		3.000.000.000	1.215.064.418	4.215.064.418
	TOTAL	45.481.677.642	19.416.221.905	1.215.064.418	**66.112.963.965**

Actualmente dentro del presupuesto de la corporación se tiene déficit en algunos rubros como por ejemplo los que se relacionan en el siguiente cuadro, que a su vez se vuelven cuentas por pagar para la corporación, esperando con el nuevo recurso de fortalecimiento se esta contribuyendo a que las cuentas por pagar registren una disminución importante para el cierre presupuestal final.

RUBROS DONDE SE PRESENTA DEFICIT			
NOMBRE RUBRO	**INICIAL**	**TOTAL GASTO**	**DEFICIT**
Especialistas y Agremiaciones	7.842.633.111	9.208.563.497	1.365.930.386
Pólizas	176.576.447	332.098.089	155.521.642
Horas Extras	869.252.601	969.252.601	100.000.000

13. PROPUESTA PARA UN CONVENIO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO

13.1 OBJETO CONTRACTUAL

Convenio de desempeño para fortalecer la gestión financiera y mejorar la oportunidad y acceso a los servicios de salud en la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín.

13.2 ALCANCE DEL OBJETO

Apalancar la gestión financiera mediante la inversión de recursos para el pago de obligaciones operacionales y de bienes y servicios de tal manera que se mejoren los indicadores financieros, la oportunidad y el acceso a los servicios de salud.

13.3 NATURALEZA JURÍDICA DEL CONVENIO

Es un Convenio de desempeño regulado por la Ley 80 de 1993 y demás normas que las reglamenten, complementen, adicionen o modifiquen y en especial por el artículo 108 de la Ley 489 de 1998, el cual establece que "La Nación y las entidades territoriales podrán condicionar la utilización y ejecución de recursos de sus respectivos presupuestos por parte de las entidades descentralizadas y sociedades de economía mixta, cuya situación financiera, de conformidad con la correspondiente evaluación por parte de los órganos de control interno, no permita cumplir de manera eficiente y eficaz su objeto propio".

13.4 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

13.4.1 OBLIGACIONES DE LA CORPORACION HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN

Realizar los condicionamientos para el fortalecimiento plasmados en el convenio de desempeño, determinando objetivos, programas de acción en los aspectos de organización, de funcionamiento y técnicos para asegurar el restablecimiento de las condiciones para el buen desempeño de la CHICM, en función de los objetivos y funciones señalados en su acto de creación, en especial se compromete a:

PLAN DE ACCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO

	ACTIVIDAD	LINEA BASE	PLAZO	SOPORTE
1	Pagar el total de cuentas por pagar mayor a 360 días	65.718.833	Tres meses a partir del acta de inicio	Listado de cuentas pagadas; comprobante de pago; paz y salvo de proveedores; extracto bancario relacionando el débito realizado.
2	Pagar el total de cuentas por pagar mayor a 180 días	340.467.278	Tres meses a partir del acta de inicio	Listado de cuentas pagadas; comprobante de pago; paz y salvo de proveedores; extracto bancario relacionando el débito realizado.
3	Pagar el total de cuentas por pagar mayor a 90 días	646.710.537	Tres meses a partir del acta de inicio	Listado de cuentas pagadas; comprobante de pago; paz y salvo de proveedores; extracto bancario relacionando el débito realizado.
4	Abono a cuentas por pagar mayor a 60 días	160.560.091	Tres meses a partir del acta de inicio	Listado de cuentas pagadas; comprobante de pago; paz y salvo de proveedores; extracto bancario relacionando el débito realizado.
5	Abono a cuentas por pagar mayor a 60 días	1.607.679	Tres meses a partir del acta de inicio	Listado de cuentas pagadas; comprobante de pago; paz y salvo de proveedores; extracto bancario relacionando el débito realizado.
6	Incluir en el plan de desarrollo de la CHICM y el plan de gestión gerencial estrategias permanentes que permitan reducir riesgos en indicadores de: resolutividad, acceso, oportunidad, calidad en los servicios habilitados; facturación en la venta de servicios, recaudo de cartera y austeridad, para la minimización de costos y gastos.	NA	Tres meses a partir del acta de inicio	Plan de desarrollo del Hospital y Plan de gestión gerencial, incluyendo las estrategias.
7	Mejorar la proporción de remisiones pertinentes a otras Instituciones a un 3.0%, reduciendo la remisión de pacientes que pueden atenderse en la CHICM	3.8%	Tres meses a partir del acta de inicio	Informe con las actividades realizadas para mejorar el indicador propuesto
8	Mejorar el giro cama a 7.5 veces	6.6 veces	Tres meses a partir del acta de inicio	Informe con las actividades realizadas para mejorar el indicador propuesto
9	Mejorar los días de estancia en 3.0 días	3.4 días	Tres meses a partir del acta de inicio	Informe con las actividades realizadas para mejorar el indicador propuesto

	ACTIVIDAD	LINEA BASE	PLAZO	SOPORTE
10	Aumentar el indicador de RAZÓN CORRIENTE a un valor cercano al 1.53	1.2	Tres meses a partir del acta de inicio	Indicador financiero de RAZÓN CORRIENTE
11	Disminuir el indicador de ENDEUDAMIENTO TOTAL a un valor cercano al 41 %	52.1%	Tres meses a partir del acta de inicio	Indicador financiero de ENDEUDAMIENTO TOTAL

RELACIÓN DE CARTERA DE CUENTAS POR PAGAR VENCIMIENTOS A IMPACTAR

RANGO VENCIMIENTO		
DÍAS	**N° FACTURAS**	**VALOR A PAGAR**
30-60	2	$ 1.607.679
61-90	60	$ 160.560.091
91-180	102	$ 646.710.537
181-360	29	$ 340.467.278
>360	20	$ 65.718.833
TOTAL GENERAL	**213**	**$ 1.215.064.419**

PROVEEDOR	N° FACTURAS	TOTAL A PAGAR
ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA	3	$ 12.626.023
ASEO GLOBAL COLOMBIA S.A.S E.S.P.	2	$ 5.886.138
ASF SOLUCIONES SAS	4	$ 15.689.038
ASOCIACION ASIS	5	$ 94.462.679
ATX ALTA TECNOLOGIA ELECTRONICA LTDA	1	$ 11.809.350
BOMBO ORIGEN S.A.S	5	$ 12.994.810
CARCOS SAS	1	$ 2.449.344
CERO K SAS	1	$ 2.240.919
CLINICA CARDIOVID	4	$ 2.004.680
CLOVER COMPANY S.A.S	2	$ 4.102.881
COMEDICA S.A.S.	21	$ 26.422.596
COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	38	$ 56.008.840
DISTRIBUCIONES PYT SAS	7	$ 38.831.217
ELEVATOR CONTROL TECHNOLOGY SAS	1	$ 3.870.037
EQUIBIOMEDIC SAS	3	$ 7.688.981
EQUITRONIC	2	$ 14.164.881

PROVEEDOR	N° FACTURAS	TOTAL A PAGAR
FERRETERIA TECNICA SA	3	$ 5.640.040
FUNDACION HORUS VITA	1	$ 124.447.087
Gases Industriales de Colombia S.A.-CRYOGAS	9	$ 11.025.189
GRUPO JPC SAS	3	$ 17.092.041
HUMMALAB SAS	2	$ 48.607.836
INSTITUTO METROPOLITANO DE ECOGRAFIA SAS	4	$ 250.000
INTECBIO GROUP S.A.S	8	$ 24.223.060
INTERNATIONAL PHARMACEUTICA COMPANY SAS	1	$ 1.585.080
IPS. EMERVIDA S.A.S	3	$ 1.807.820
KAIKA S.A.S.	1	$ 3.383.515
LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SAS	1	$ 36.301.447
MACROMEDICOS SAS	8	$ 2.534.327
MARION EXPRESS SAS	7	$ 15.152.929
MOLINA BERMUDEZ JORGE HUMBERTO	2	$ 638.557
MR. BUG S.A.S	2	$ 1.815.744
NETUX SAS	3	$ 8.630.154
OPERADOR FARMACEUTICO Y DISPOSITIVOS PARA LA SALUD S.A.S.	15	$ 60.640.297
RED FARMACEUTICA SAS	12	$ 11.920.059
SERNA INGENIERIAS SAS	6	$ 14.212.518
SINDICATO ANTIOQUEÑO DE ANESTESIOLOGIA - ANESTESIAR	1	$ 48.048.000
SINDICATO DE TRABAJADORES DE SERVICIOS Y DE LA SALUD "SINTRALSER"	1	$ 32.343.140
SINDICATO NACIONAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA T.O.A	4	$ 39.532.523
TAHUS TALENTO HUMANO EN SALUD SINDICATO DE GREMIO	2	$ 273.154.874
TECNI LAVAR SAS	1	$ 17.136.573
TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	2	$ 11.117.734
TODO GAS S.A.	3	$ 12.523.452
TRAMISALUD SAS	2	$ 24.738.833
VIGILANCIA INDUSTRIAL DE COLOMBIA LTDA VIDEC LTDA	2	$ 19.979.999
XENCO SA	4	$ 35.329.178
TOTAL GENERAL	**213**	**$ 1.215.064.419**

INDICADORES DE CONTROL

INDICADORES		ANTES		DESPUES	
Razón corriente	Activo Corriente	10.704.729	**1,4**	10.704.729	**1,7**
	Pasivo Corriente	7.550.854		6.350.854	
Endeudamiento total	Pasivo Total	7.646.917	**38,6%**	6.446.917	**32,5%**
	Activo Total	19.833.327		19.833.328	

El plan de pagos a acreedores se realiza con base en la relación de todas facturas de proveedores teniendo en cuenta las fechas de vencimiento de las más antiguas de cada proveedor, con el fin de mejorar los indicadores financieros que están siendo afectados por el vencimiento de las edades.

Desarrollar la gestión conforme a las normas legales y a los requerimientos del distrito de Medellín con respecto al objeto del convenio.

Registrar acorde a las normas que rigen la contabilidad, las operaciones contables que implique la ejecución de este convenio.

Al inicio del convenio aportar los documentos en medio físico y magnético relacionando con las obligaciones contraídas.

Mantener libre al distrito de Medellín de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de las actuaciones de los contratistas o dependientes de la Corporación.

La CHICM gestionará ante la secretaria de salud municipio de Medellín la exención de gravámenes de movimientos financieros y retenciones.

En materia de inhabilidades e incompatibilidades y cesión del convenio, aspectos que se entienden inmersos en el presente convenio se regirán por las previsiones de la ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y la normatividad vigente.

Antes del perfeccionamiento del contrato, la CHICM cancelará el valor de los impuestos que le correspondan en consideración al valor del contrato y la normatividad vigente, en caso de presentarse.

La CHICM no cederá los derechos y obligaciones de este convenio, aun parcialmente, salvo autorización previa y expresa del municipio.

Apertura de cuenta exclusiva para el manejo de los dineros del convenio, para lo cual los rendimientos financieros se reintegrarán al distrito de Medellín.

13.4.2 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

- Desembolsar a la CHICM el valor correspondiente, de acuerdo con el plazo establecido para este convenio.

- Vigilar el desarrollo y cumplimiento del objeto y los compromisos por parte de la CHICM.

- Realizar reuniones periódicas con la CHICM para evaluar la ejecución del convenio.

- Publicar el presente convenio, una vez perfeccionado, en el Sistema Electrónico de contratación Pública, SECOP a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

- Definir un supervisor para realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico al convenio.

- Requerir a la CHICM toda la información realizada en aspectos técnicos, administrativos, financieros y legales del convenio, incluyendo el inspeccionar los documentos o lugares donde se ejecute el objetivo del presente convenio, según las técnicas de auditoria aplicadas. Los informes de auditoría interna son de uso reservado de la Secretaría de Evaluación y Control, el ordenador del gasto y el Alcalde.

13.5 BENEFICIOS DEL PROYECTO

CLIENTE INTERNO

- Asegurar los recursos para el sostenimiento de los servicios de la Corporación.

- Disponer de recursos para la consecución oportuna de insumos hospitalarios y apoyo logísticos en la prestación de servicios de salud.

INSTITUCIÓN

- Mejorar las finanzas, generando flujo de caja.

- Mejorar los indicadores de liquidez y de endeudamiento.

- Destinar los recursos al pago de proveedores de bienes y servicios, disminuyen los pasivos de la Corporación a corto, mediano y largo plazo.

- Disminuir riesgos financieros por posibles demandas o cobros judiciales por demoras

en el cumplimiento de las obligaciones.

- Mantener un stock de medicamentos y/o insumos que nos ayuden a soportar la atención sin desabastecimiento.

13.6 PROPUESTA ECONÓMICA

El valor establecido para este convenio será de MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS(1.215.064.418) m/l.

13.7 PLAZO DE EJECUCIÓN

El presente Convenio tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de inicio que será establecida y publicada en la plataforma SECOP II.

13.8 OTRAS CONSIDERACIONES

Las obligaciones asumidas por la Corporación en el presente convenio específico se limitan a lo que jurídica y técnicamente sea viable ejecutar dentro del plazo pactado y hasta el monto de los recursos entregados para la ejecución del objeto contractual, es decir, la cobertura está limitada por estas dos variables, así mismo las ejecuciones se realizarán de acuerdo con las prioridades convenidas con la Secretaría de Salud y hasta donde los recursos alcancen.

El presente CONVENIO podrá ser modificado, ajustado o prorrogado, previo acuerdo entre las partes, de conformidad con las normas legales, sin que en ningún caso se modifique el objeto.

Las diferencias o controversias que surgieren entre las partes con motivo de la ejecución, interpretación o incumplimiento del presente CONVENIO serán resueltas por cualquiera de los mecanismos de solución de conflictos previstos en la Ley.

Los eventos de fuerza mayor o caso fortuito podrán suspender los compromisos que cada parte contrae en el presente CONVENIO. De esta circunstancia se levantará acta e inmediatamente cese la causa que dio origen a la suspensión, se continuará con la marcha normal del Convenio. El tiempo de la suspensión no se tendrá en cuenta para los efectos extintivos convenidos.

El presente convenio se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito entre LA CORPORACIÓN y EL DISTRITO DE MEDELLIN, pero su ejecución solo podrá iniciar cuando se realice la publicación en la plataforma SECOP II.

El presente CONVENIO podrá darse por terminado: 1) Por ejecución del objeto. 2) Vencimiento del plazo. 3) Por grave incumplimiento de los compromisos a cargo de cada una de las partes. 4) Por fuerza mayor o caso fortuito, que impida la posibilidad de seguir su ejecución. 5) Por mutuo acuerdo entre las partes.

A la firma del convenio se acreditará:

- Información financiera a los dos meses del acta de inicio y los respectivos indicadores financieros.

- Saldo de las cuentas por pagar y pasivos al finalizar el convenio.

ANEXOS A LA PROPUESTA

- Estados financieros con sus respectivas notas contables con corte al 31 de diciembre de 2023.

- Estados financieros a octubre 31 del 2024.
- Indicadores financieros a octubre 31 de 2023.
- Indicadores financieros a octubre 31 de 2024.
- Cartera por edades a 30 de noviembre de 2024.
- Listado de facturas a pagar con los recursos del convenio.
- Plan de Desarrollo 2024 a 2028.

OLGA CECILIA MEJIA JARAMILLO

Directora Ejecutiva

Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE
01	05/11/2024	Creación del documento	Dirección ejecutiva.